

10

CARPETA 10.

MONUMENTO A COLON.--CONTESTACIONES DE LOS
AYUNTAMIENTOS.

~::~::~~::~::~~::~::~~::~::~~

Monumentos a Elón.

Constituciones de los Ayunta-
mientos.

Provincias

Ciudad Real y Badajoz - Murcia y Albacete -
Castellón y Alicante - Córdoba - Zamora -
Salamanca - Baleares - Canarias - Asturias -
Cuenca - Toledo - R. Real - Teruel - Burgos -
León - Santander - Segovia - Avila - Bruch-
na - Ferraguna - Lerma - Córdoba - Sevilla -
Cádiz - Málaga - Almería - Huelva.

Extremadura

134

Ciudad Real. - 5

Badajoz. 8+1

Ayuntamientos

Alcázar - Plasencia - Ceclavion - Valen-
cia de Alcázar - Arcobispado de la Ubeda -
Benavente - Badajoz - Valencia del Tago -
Olivencia - S. Vicente de Alcázar - Almor-
chel - Puebla de Alcocas - Higuera de
Real.

Memoria Laureles

1



Núm. 281.

Madrid 1777 Que imprime

El Ayuntamiento que ha
sido recordado con satisfacción
los grandes hechos del immor-
tal Quintobal Colón y Pizarro
Juan Pizarro de Arce y
a para ser grabados a la por-
tunidad en el monumento
que en su memoria va a
elevarse por una Comisión es-
pecial de la Real Diputación
Prov.ª, concurriendo gustoso
a sus gastos como que le
fueron posible, sino se viera
rodeado de obligaciones por
las que se le está apremian-
do, y con un presupuesto
ordinario tan concreto redu-
cido y económico que no con-
tiene otra más que la q

juramente obligatoria y
sueldo sito de canyales la
unica razon de allegarse
un diezmo en contribui a la
titula de Monumento de
Nombres tan celebres.

Quinque a V. S. u. l. a. A.
Madrugada 12 de Nov. de
1777.

Y
Pablo Barro

Don Prudente de la Com.^a especial de la Diput.^a de
Huelva.

Canones

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
PLASENCIA.

NEGOCIADO

Número 447

Novre 29/77 Que me pague

Dada cuenta a este Ayuntamiento de un Memorial de la atenta comunicacion que en Comunion especial se ha servido dirigirse en 5 del corriente recordando otra analogo que se dice reunida en el mes de Agosto del pasado año y no ha sido recibida, y reproduciendo la atenta invitacion que en ella se hacia para contribuir con alguna suma al proyecto de elevar junto al Convento de la Rabida una estatua o monumento que perpetue la memoria del gran Cristobal Colon y del inolvidable Sr. Juan Perez de Marchena, el mismo la acordado se participa a V. S. el profundo sentimiento que le causa su total imposibilidad de contribuir con cantidad alguna

a la realización de tan
lógico sentimiento, median-
te absoluta carencia de
recursos y el lamentable es-
tado en que se encuentran sus
mas apreciadas Obligacio-
nes, sin cuyas circunstancias
esta Corporación se hallaría
muy honrada reconociendo con
el mayor entusiasmo la refer-
ida invitación que agrada
a y figurando en la lista de
Juración con una suma propor-
cionada al lado del gran nú-
mero de signatarios sus-
critos. Dios que. a D. n. s. m.
al Placeria 24 de Noviem-
bre de 1874.

Felipe Díaz de la
Cruz

D. Vice-Presidente de la Diputación Provincial
de Huelva, Presidente de la Comisión Especial para
el Monumento a Cristóbal Colón.



Ceclavon Laceres

3

No. 216

Novra 20/77 Lue no
y medel

El Ayuntamiento con
cuya presidencia me honro
a quien el conocimiento en
laesion de ayer del con
tenido de su atenta y respta
ble comunicacion fecho como
cheque actua, acorda; con
venencia del mal estado
de sus fondos, que por aora
no le era posible destinar
cantidad alguna al filantro
fico pensamiento del Monu
mento que se proyecta origin
para perpetuar la memoria
del Glorioso Excmo. Sr. D. Juan

Dios que a v. l. m. l. a.
Ceclavon 20 de Noviembre de 1877

Man. Galan

Sr. Vice Presidente de la Comision Pro. de Sevilla.



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, handwritten text, possibly a signature or address.]

[Faint, handwritten text, possibly a signature or address.]

[Faint, handwritten text at the bottom of the page.]

Valencia de Alcantara - Caeros ⁴



N.º 277.

Volra 20/77 Quiero
puedo

De la comunicacion
del V. S. fecha 3. de actual
di' conocimiento al A-
yuntamiento que pre-
sido y enterado de ella
acordó significarle que
esta corporacion tiene
un verdadero interin-
to en no poder por ahora
suscribirse en cantidad
alguna para exigir uti-
tad al gran Corto del
Coto, por carecer de
recursos para ello y en
muchas las atenciones
que tiene sobre sí.

Lo que participo a
V. S. para su conocimiento

Dios

que a V. S. me lo ha
Valencia de Alcantara
20 de Noviembre de 1877.

Juan Pulgar

Al Presidente de la Comision provincial
de Huelva



Novaserra de la Mata ⁵ Lacerdo

Nov 24 / 1777

Lea no puede

Para cuenta de abyuntamiento
muerto que jurado de la concepcion
acion de P. Pedro y otros con
puntos en que invita a' tota
corporacion a' que se surta
de por alguna cantidad
con objeto de levantar sus
suos monumentos que perpetuen
la memoria del gran Cristobal
Colon, acorda manifestar a
P. P. el gran sentimiento que
experimenta de no poder
contribuir a' tan grandes
obras pero que se manifiesta
su voluntad por levantar
por tener que estar cubriendo
las atenciones jurisdiccionales
de dicho particular de los con-
cujales.

Si



Junio 24. de 1811
Manuel de la Mata
de Madrid 1811

Domingo Rodriguez

Don Manuel de la Mata

Madrid

Barcarota

Badajoz

6



Madrid 17/1/77

Que no quise
Contestando la comunicacion de V. S. fha. 18 de octubre ultimo por la que se ir-
ve invitar al Ayuntamiento de mi
presidencia p. que se sus-
criba con la cantidad que
tenga a bien con objeto
de contribuir a la realiza-
cion del pensamiento de
erigir estatua a Cristobal
Colon ya Sr. Juan Perez
de Marchena, debo mani-
festarle: que dicha corpo-
racion, al darle cuenta
de ella expreso el senti-
miento q. tenia por no
poder contribuir a la rea-
lizacion de tan elevado
pensamiento por impedir-
selo el estado apurada-
simo de sus fondos, tanto
que no cuenta con re-

curios para atender in
am a las mas apremian
tes obligaciones q pesan
sobre el mismo.

Lo q. con igual sen
timiento participo a V. S.
p. a su conocimiento y efectos
consequentes.

Dios que, a V. S. m. d.
Barcarrota 17 de Nov^{bre} 1777

José de Cano

P. Presid. de la Comisión especial de la diputación
de Huelva p. a erigir estatua a Cristóbal Colón
Huelva

N.º 13

7

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

BADAJOZ.

Núm. 496.

Mayo 9

Primeros Regentes
de la Propiedad Social
con este objeto.

Capitán

Remite labor p^{er}
25 de Abril de 1887
por 25 pesetas

La cantidad de 26 pe
setas, por que le inscribió
este Ilustre Ayuntamiento
a la erccion de un monu
mento a la memoria de
Cristobal Colon, iniciada por
esta Corporacion, ha sido con
signada en la Comision de
Damas de España de esta
Capital y tengo el honor de
acompañarle el adjunto re
guardo, para que pueda
hacerla efectiva.

Dios que a' V. L. m. l. a.
Badajoz 2 de Mayo 1887.

Préf. B. m. g. l. p.

V. L. M. m. i. t. e. de la Comision Proo. l. de M. m. l. a.

ACERCA DEL

ADALON

1871

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
BADAJOZ.

Núm. 691.

Se inscribe por 25 puntas que
conignara en el Bando 8

Fecha 27 de Junio
en memoria o conignar
en el Bando

El Ilmo. Ayuntamiento
que me honro presidir, en su
constante deseo de coadyuvar en
la medida que las dificultades
constancia por que atraviesa
su erario municipal le per-
miten a la ejecución de los
pensamientos nobles y patrió-
ticos cual el iniciado por esa
Corporación provincial de su
digna presidencia, respondien-
do a la necesidad sentida por
los buenos españoles de
perpetuar con sus monumentos
la gratitud debida al inmor-
tal Colon, que agregó a la
Corona que cingera la gran Ha-
bel 1.º un nuevo mundo; en
sesión ordinaria de hoy del

actual se ha servido acordar
se suscribe por la suma de vein-
te y cinco pesetas, que entrega-
ra en el Banco de España
a disposición de la Comisión
especial constituida al efecto,
entendiéndose por demás en es-
tremo que su aprobación si-
tuación no le permita contri-
buir con la respetable suma
que quisiera, como de tan
buen grado se asocia al pen-
samiento que aspira y confía
ver realizado en breve plazo.

Dios guarde a V. S. m. d. g.
Madrid 6 de Octubre de 1846.

Ustedes Atte
2

Los Presidentes de la Junta Diputación Prov. de Huelva

Valencia del Ventoso

Badajoz

9



Monumentos públicos.

N.º 6.º

Octubre 24/77

N.º 110 p.º med.

P. Marchena =

La idea concebida por
la Diputación provin-
cial es grandiosa y noble,
quien sea español y ama-
te de la verdad esa gran-
dosa no puede menos de
experimentar iguales sen-
timientos que los que sus-
man a esa Comisión, de
los que participan este

efectuados, que a su
vez siente profunda pe-
na por no poder llevar
su obolo a la realización
del pensamiento, dada
la angustiosa crisis que
atraviesa la hacienda
municipal:

Dios que en V. S. ay. ay.
Valencia del Ventoso 24 Oc-
tubre de 1885 =

Santiago Amayo

Al Presidente de la Diputación Provincial
de Huelva.

Handwritten header text, possibly a name or address, written in cursive at the top of the page.



Main body of handwritten text in cursive script, covering most of the page. The text is dense and appears to be a formal letter or document.

Handwritten signature or name at the bottom of the main text block, written in a large, stylized cursive hand.

Additional handwritten text at the very bottom of the page, possibly a date or a closing note, written in a smaller cursive hand.

S. Vicente

Badajoz

11



Monumentos,


Núm. 210.

Octubre 24/77 Noymed

He recibido la atenta
comunicacion de V. V. fecha
13 del actual, referente a
que le manifieste cual haya
sido el acuerdo de este ayun-
tamiento respecto a lo que
V. V. le dirigió en el mes
de agosto del año último
para contribuir a la
erocion de un monumento
a Cristobal Colon, debo
decirle que por si se ha
extrañado la contesta-
cion que oportunamente
le dió, que en la sesion
ordinaria del 3 de octubre
de dicho año, le acordó
lo siguiente =
» A todo lo que se dió lectura
de la citada comunicacion
del Sr. Vocal Presidente de
la dñma Diputacion
prov. de Huelva invitando
a contribuir para la erocion
de un monumento en

La Rábida y Puerto de
Santos al inmortal Colón.
Noventa años, que de esta
vado y con el mayor dis-
gusto por el maleficio de
su Hacienda municipal,
a pesar de su buena deca-
en sus de un pensamiento
tan laudable que perpetua
Al contrario, tan grandioso,
no puede contribuir con
cantidad alguna.))
Lo que tengo el honor de
participar a V. U. se que
me encarga en su última
comunicación.

Dios que así V. U. me a. San
Vicente 24 de octubre de 1877.

Carlos Solano^o


Vice-presidente de la Real Academia de la Lengua Española
de Mérida

Alconchel

Badajoz 12



Yo el Sr.
Dn. J. B. de S. J.

Octubre 26/77 No puede

Contestando a la comunicacion que S. B. se sirve dirigirme en 18 de este mes, invitando a este Municipio de mi propia a que contribuya a la Realizacion del monumento que perpetue la memoria del gran Virrey don Alonso de Sotomayor Juan Ruiz de Sotomayor debo participar a S. B. que este Ayuntamiento contribuyera con mucho gusto a que se llevase a efecto

tan loable pensamiento,
pero su notoria mayor
defensa se lo impide
a superar.

Dios que al S. C. m. d. d.
Arenal del 26 de octubre
1879.

Yours tot
Juan M. Martinez

Quia Dintacion por de Huebra

Prueba de Alcoruz




Octubre 26/78

Badajoz 13
En el día de ayer di como
cimiento al Ayuntamiento
mi Presidencia de la Super-
ior comunicación a V. S.
relativo al pensamiento de esta
Comisión de elevar un
monumento que perpetúe
la memoria del gran
Cristoval Colon, y del
indivisible Fray Juan
Pascual Marchano, la que
autorizada y con auto senti-
miento Supp, resolvió no
poder contempir a su reali-
zacion, por la situacion
necesaria de que se en-
cuentra por falta de re-
cursos, y no poder atender

a sus muy respetuosas y
sagradas obligaciones que
se prometen que todo.

Lo que tengo el honor
de participar a V. en con-
tacion a su citado oficio

Dios que a V. sea
a Puebla de Mexico 26 de
Octubre a 1877.

Yuri del Rio


El Presidente de la Diputación provincial de
Puebla

ALCALDÍA
DE
HIGUERA LA REAL.

Número 1159

Negociado de Donativos

D. Aro 27/77 No puede

Badajoz

Este Ayuntamiento en sesion de 24 de Noviembre ultimo acordó lo siguiente:

« Entendido el Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Vice-Presidente de la Diputacion provincial de Huelva, fecha 18 de Octubre ultimo, invitando a esta Corporacion a que se suscriba a efecto de contribuir a realizar el pensamiento de aquella Exma Diputacion de erigir un monumento para perpetuar la memoria del gran Cristobal Colon y del inolvidable Fray Juan Perez de Marchena; y en vista de la carencia de recursos de este Municipio, tanto que en su presupuesto del actual año economico se encuentra con un deficit considerable que por falta absoluta de medios ha sido imposible cubrir, a pesar de no con-

prender el de gastos mas
que aquellos mas indispen-
sables y obligatorios, el Ayun-
tamiento acordó se mani-
fieste á la referida Exma
Diputacion provincial
de Huelva la imposibilidad
de suscribirse, así como un
mucho sentimiento por
no poder contribuir con
cantidad alguna á tan
laudable como patriótico fin.

Lo que tengo el honor de
comunicar á V. E. en cumpli-
miento de lo acordado como
contestacion á su citada co-
municacion de 18 de octubre
del corriente año.

Dios que á V. E. m. p. a.
Higuera la Real 27 Dic.º 1877

U. Asalde

Juan Co. Moraga

Exma Diputacion Provincial de Huelva

Ajustamientos

8

Murcia - 2

Albacete - 6

Ajustamientos

El Triunvilla - Juspis - Farazona -

Caudete - Albacete - Castayema.

1000

1000

1000



Christiñilla Albarrate

1

N.º 855

Señalada 12/1/77 No ynd
inservible

Contestando a su
aperta comunicacion fecha
to del actual referente al
monumento que se proyecta
erigir en su ciudad a
la memoria del gran Cri-
stobal Colon, este Ayuntamiento,
por efecto de sus
circunstancias afflictivas
a causa de la escasez de
fondos, no le es posible
contribuir a la realizacion
de tan noble pensamiento.

Lo que fuero el sen-
timiento de participar
a V. E. su contestacion
a su repetida comunicacion.

D. N.º

Quero. a P. C. m. D.
Chivilla 12 Octubre 1874

Daniel Vallestros
H

Sr. Diputado a la Diputación Provincial de Huelva



Verpio Albarrate

2

Sumero 132

Monumento a
Cristoval Colon

Octubre 18/77 Que no
teniendo en proyecto
no puede inscribirse

En vista y curso contemplacion
a la comunicacion que con
fecha 10 del corriente, se sir-
vo D. municipal invitando y
licitando a este Ayuntamiento
a asociarse al pensamiento de
erigir un monumento para
perpetuar la memoria del
gran Cristoval Colon, y del
indoludable fray Juan Berme-
de Mendeluna, contribuyendo
para ello con la cantidad que
entiere convenientemente, debiendo
inscribirse. Que no habiendose
coniguada cantidad alguna
en el presupuesto municipal
para tan laudable fin, este
dicho Ayuntamiento se en-
cuentra en imposibilidad de su-
cribir y de contribuir con
cantidad alguna al objeto es.

proada =
Días que al. l. un. a d
• serpio 13 de Octobr. 1877 =
U. A. J.

Juan Miguel
Cavallé

A. Vicario de la Corporación
Provincial de Huelva

Alcaldes

Tarazona

3



Numero 187

Estadua a Colon

Octubre 17/77 No puede

El Ayuntamiento
que tengo el honor de
presidir, considerando alla
mente patriótica el pen-
samiento de la Comisión
especial de la Diputación
de esta Provincia, de elevar
un monumento que per-
petúe la memoria del gran
Cristóbal Colón y del noble
verdadero Fraile Juan Pérez
de Sanchena como tributo
debido por nuestra Nación
al Ilustre Marino que tan-
ta gloria le dió; pero tiene
el sentimiento de manifes-
tar a V. S. que esta Corpora-

con no puede contribuir, co-
mo quisiera, con su voto,
por la escasez de aguas con
que cuenta en su terreno que
reiteradas pederías y fuentes
heladas, destruyendo sus plan-
tíos, impiden al contribuyen-
te satisfacer sus cuotas con-
tributivas, ocasionando con
ello el mal estado de la
Hacienda municipal.

Dios que pax. V. S. M. al Mar-
quesa 17 de Octubre de 1877.

Juan Nieto
F. J. Castro 28

Se. Vicepresidente de la Diputación Provincial de Huelva

Albarte

4

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE
CAUDETE.

NEGOCIADO _____

NÚMERO 219

Octubre 13/177 se unvibe
por 15 puetos -

D 17 se dan las granias
e invota por que vinu

El Ayuntamiento quiten
que el hamos de spicidia
ha' acaadado de scribirse
por la cantidad de 15 pue
tas para el monumen
to que N.E. intenta elevar
a Sanchoval Colan pa
ra perpetuar su memo
ria

Lo que tengo el honor
de participar a V. S. en
ante stacion a su aten
to oficio de 28 de setiem
bre ultimo.

Dios que a V. S. a
Caudete 13 de Octubre de
1877

Gregorio Blal

Exma. Diputacion Provincial de Huelva

CAUDETE:

REPUBLICA CONSTITUCIONAL

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Negociado Monumentos

Número

1.126

Octubre 3/77 se inscribe de V.S. fha. 28^a del
que 50 puestas

D. 13 se don las que a la construcción de
cias e importe para que un monumento en
conviene o remeio esa Capital, que per

D. 27 se remite letra peticion de memoria del
Noviembre 9/77 se comasento gran marino Cristobal Colon y del inolvidable Fray Juan Perez de Marchena, ha tenido a bien acordar en sesion ordinaria de

5.ª Del que cursa, se
manifiesta a' V. S. como
lo hago, que poseida
la Corporacion muni-
cipal de los mismos se-
ñores que animan a'
la Sociedad especial de
esa Diputacion encar-
gada se lleve a' cabo
el citado monumen-
to, no tiene inconve-
niente en contribuir
por su parte para su
realizacion, con la
cantidad de cincuenta
peletas, cuyo total
siente mo sea ma-
yor, a' causa del
precario estado en que
se hallan los fondos

municipales.

Lo digo a' V.S. pa
su conocimiento y
a' fin se que se viva
puesto en esta Co
mision que tan
siguamente preside.

Dios que. a' V.S.
Mr. a. Abacub
8. de Octubre 1877.

Jos. Madruga

S. A. Vice-Presid. Se la Coma. Di
putacion prov. de Huelva.



Negociado *asmon*

Número *1.188*

Como lo desea V. S.
 en su comunicacion
 de 13 del actual, tengo
 el gusto de acompañar
 la adjunta letra de 50
 pesetas, que esta Coma
 Corporacion municipal
 consignó en acta de
 4 del que cursa, con des
 tino á la construccion
 de un monumento que
 perpetue la memoria
 del gran Cristobal Colon
 y del inolvidable Fray
 Juan Perez de Mar
 chena, esperando se

sin va acusar el oportuno recibo.

Dios que a V. S. m. a. s.
Albacete 27 Octubre 1877

José Madronas

El Vice-Presidente de la Diputación
Provincial

(Huelva)

ALCALDÍA
DE
CARTAGENA.

7

NEGOCIADO

A.º

SERVICIO DE

Indeterminado.

NÚMERO

1461

En vista de la comunicacion de S. S. fecha 28 de Setiembre ultimo, se incluyo el talon autorizado por el Sub-cajero del Banco de España, que acredita haber ingresado en la Caja del mismo, en 21 de Abril proximo pasado, doscientas pesetas por cuenta de este Ayuntamiento, con destino á la susension iniciada por esa Corporacion, para erigir un monumento en la Rábida y puertos de palos á Cristobal Colon.
Al despen-

1877
Darse la caja de este
Municipio del do-
cumento que remito
á S. S. y que unido
al libramiento respecti-
vo justificaba la entre-
ga de la expresada su-
ma, he de merecerle
se sirva remitirme el
oportuno recibo en sus-
titucion de aquel, para
que pueda obrar los
efectos consiguientes en el
citado libramiento.

Dios que á S. S. m. d. d.
Cartagena 6 Octubre
1877.

Quito espaldas
y Guas

Por Seco-presidente de la diputacion
provincial de Huelva

ALCALDÍA

DE

CARTAGENA.

NEGOCIADO

A.º

SERVICIO DE

Indeterminado

NÚMERO

1379

Diciembre 22/76 se suscribió
por 200 pesetas que dicho
no le admite

Marzo 10/77 se dieron las
gracias y dijo el Barón
había remitido un censo
sin

Setiembre 28 se le acordó
Octubre 8 se remite el tector
D. A.º se le remite
responiendo para me
mentos

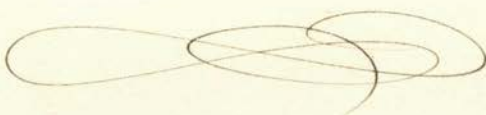
Al recibir la invita
cion circular de S.º I.º re
lativa al proyecto de
erigir un monumento
en la Rábida y puer
to de Palos que per
petue la memoria de
Cristobal Colon, diere
cuenta a la Corpora
cion municipal de
mi presidencia, acor
dando que en su deseo
de contribuir a tan
patrioticos pensamientos,
se suscribia por dos
cientas pesetas, a la
suscripcion iniciada,
sentiendo no poder ha
cerlo de mayor suma
en atencion al estado
de los fondos procomu

uales.

Con este motivo se dió orden al representante de este Ayuntamiento en Madrid, á fin de que ingresara en la caja de los Puestos de España, la referida suma y una vez obtenida la correspondiente carta de pago, haberla remitido á S. S.; pero al presentarse en aquel Centro á verificar el pago, se le ha manifestado no pueden admitir la cantidad citada, hasta tanto que reciban instrucciones de que care-

con hoy.

En este concepto lo
notifico a S. S. para que
se sirva expresarme
que debo hacer en este
caso, significandome el
giro que haya de dar
se a la suma de que
queda hecha referen-
cia.



Dios que a S. S. mande
Cartagena 22 Di-
ciembre 1876.

J. Bosch



1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.
51.
52.
53.
54.
55.
56.
57.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.
51.
52.
53.
54.
55.
56.
57.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.

Sr Presidente de la Dipu-
tacion provincial de
Huelva

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ayuntamientos

7

Valencia. -

Castellón 1

Alicante. - 6

—

Ayuntamientos

Monzon - Elche - Alicante - Ferrerija.

Villajoyosa - Lorilla. Castellón
de la Plana.

—

Alicante. Monovar.



Indeterminado y para de este día ha
p^o = 119.

Octubre 18 - No puede ser del actual, manifi-
estándole se viva dan
las gracias a la Comi-
sion iniciadora del se-
ñalo propionato de per-
petua la memoria
del inmortel Colun,
por su deferencia pa-
ra con este Ayuntamiento

pio y le significan
ademas que este de
sta manera sea una
realidad tan digna
firmamento inpecu
do sobremano no po
der contribuir a tan pa
triotico objeto por no
permitir la falta de
unos numerarios
Dios que a. S. me a.
Monzon 18 Octbre 1877.
P. A. V.
Joaquin Alfonso

El Vicepresidente de la Diputacion de
Huelva

Alicante

2



Núm.º 310.

Octubre 16/77 No puede

En la sesión que celebró este Ilmo. Ayuntamiento en 11 del actual se dio cuenta de la atenta Comunicación de V. E., en que se participa el pensamiento de elevar junto al Convento de la Tránsito un Monumento que perpetue la memoria del gran Cristóbal Colón, y del insubidable Fray Juan Perro de Marchena, e invitando a los señores que gustasen asociarse y contribuir a su realización suscribiéndose con la suma que estimare a bien consignar. En su virtud la Corporación acordó con gran sentimiento

no poder cooperar á
mi pensamiento alta-
mente laudable en aten-
cion al mal estado de
su presupuesto por los
muchos atrasos que pe-
saban sobre el mismo,
Hoclo lo que pongo en
conocimiento de V. E. en
cumplimiento del citado
acuerdo y como contesta-
cion á su repetida co-
municacion de 10 del
que actua.

Dios gué, a V. E. m. años,
Elche 16 de Octubre 1877

Juan M. Cortez

Sr. Vice-presidente de la Diputacion de
Huelva,

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
ALICANTE.

3

Negociado *Med*

Núm. *903*

Octubre 13/77 no pmed
insubme

Esta Alcaldia no recibió la Comunicacion de Agosto del pasado año, á que se refiere la orden de V. E. fecha de los corrientes.

El Ayuntamiento de esta Capital no puede ménos de aplaudir los patrióticos sentimientos que animan á esta Diputacion, y se asociaria con gusto á ellos contribuyendo con un obolo á que se levantara el monumento que perpetúe la memoria del descubridor de la América; pero si lo veda la situacion en que actualmente se encuentra la Hacienda Municipal, consecuencia del considerable

Alcázar



Finca 392

Octubre 16^{to} 1777 Que mas adelante se permitiera si no atornillase de lo permiten

Considerado este estremo
sancionado de la comunidad
actual invitandole si
que se suscriba para
levantar un monu-
mento que perpetue
la memoria del gran
Cristobal Colon y del
insoludable Fray Juan
Perez de Marchena, ha
acordado se manifieste
a N. S. que la precaria
situacion en que hoy se
encuentran los fondos
de este municipio no le
permiten ofrecer canti-

dad alguna, ni per
juicio de que mas ade
lante contribuya si
lo permite el estado
de un recurso.

Alor que. a' N.º. u.º.º.
Torrevedija 16. Octubre 1877.

Pedro Saiz

P. Presidente de la Diputación
provl. de Huelva

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
VILLAJYOYOSA.

Núm. 472,

Monumento a
Cristóbal Colón.

Octubre 27/77 Le enviendo
por 25 pesetas un modelo
no trácido por encargo
de una

Mostr. S. Don Juan de Dios
para que sirva

5
Micante.

Habiéndose dado
cuenta al Ayuntamiento
de un presen-
tamiento del oficio de
D. S. de fecha 10 del
actual en sesión del
21, acuerdo a proposi-
ción del Procurador
D. Juan D. Juan.
M.ª Martínez Es-
querdo suscribió
para la obra de le-
vantamiento de una
estatua a Cristóbal
Colón por la can-
tidad de veinte y
cinco pesetas, y
que al trácido a

V.S. presente se le
manifiesta el sen-
timiento de esta
Corporacion por im-
pedirle la penuria
de la Hacienda
Municipal, intere-
sante en tan impor-
tante obra por una
cantidad crecida, como
es su deseo, asocián-
dose con el mayor
entusiasmo al pen-
samiento de la Co-
mision especial de
la digna presiden-
cia de V.S. =

Lo que tengo
el honor de partici-
parle, haciéndole
presente que con
su aviso me apre-
suras a reunirle

por el giro mutuo.
los indicadas, vein-
te y cinco pesetas.
Dios que a N. S. m. d.
Huelva, 27 de
Octubre de 1877.

Antonio Izquierdo

Mr. Presidente de la Comisión
especial de la Diputación de Huelva
para erigir estatua a Cristóbal Colón

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

n.º 6 Alicante

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

Crevillente.

Negociado

Número

Se inscribe por 40 pesetas que
origina en el Donante

2
6

Redido

412

Fecha 20/77 Redimida
Las granjas

Al consecuencia de la
invitación hecha por
esta comisión provin-
cial a los Ayunta-
mientos de la Lación,
el de su presidencia
recorrido en sesión ordi-
naria del día de ayer
contribuir con cuasen-
ta pesetas a la erec-
ción de una esta-
tua a Cristoval
Colon en esa Capital.

Lo que pongo en
conocimiento de V. E.
con el fin de que se

para disponer sea
retirada la expresada
cantidad de la
Cuenta del Banco
de España en esta
Provincia donde
queda depositada y
a disposición de S. E.
D. Juan A. B. en. d.
Corrillente 9 Oct. 1886

Manuel Murillo

A Vice-Prind. de la Comi-
sion Provincial
Huelva

Castellón

no puede en la actualidad 7



SECCION 1.^a

NEGOCIADO 9.^o

Núm.

1182

El Excmo. Ayuntamiento de mi preciosa ciudad en vista de la carta que V. S. se ha servido dirigirme refiriéndome a erigir una estatua a Cristoval Colon, e invitándole a que contribuya con lo que estime oportuno para el dicho objeto, en sesion celebrada el 23 de los corrientes, acordó se le manifieste a V. S. que por mas que esta Corporacion aplaude el pensamiento digno bajo todos conceptos de decidida cooperacion por parte de todas

Las Corporaciones, de España, p^ontes, vivamente no poder en los actuales momentos conseguir materialmente, su colección, pues el estado actual de sus arcas y las apremiantes, numerosas e insalvables atenciones que sobre el mismo pesan, le impiden atender a la invitación cual quisiere.

Lo que tengo el honor de poner a su conocimiento de V. S. para su inteligencia, y efectos convenientes.



que. a V. P. ud. a. C. de
tallon. 29 Abr. 1876.

Bruno Clausen

Sr. D. Antonio Gualen, Vicario, Presidente
de la Diputacion provincial de
Huelva

Galicia

12

Crujeira 12.

Lugo -

Ourense -

Pontevedra -



Ayuntamientos

Rianjo - Santiago - Lugo - St. Lombar.

Ferrol - Betanzos - Serantes. Culleredo.

Astorga -



Corvina 1

Como Señor:

Dada cuenta al Ayuntamiento de mi presidencia del oficio de la Comisión especial de ese cuerpo provincial para erigir una estatua a la memoria del inmortat Salun, la corporacion, temiendo en cuenta la penuria de sus fondos, que no le permite un tanto esplendida como lo deseaba y lo exige el objeto indicado, acordó en sesion de 16 del actual, sumirirse con la cantidad de 25 puestas, que con tal motivo, quedan a su disposicion y se han van efectivas en la forma que V. E. o dicha

Numº 59.

Marzo 16/878

Se sumirise por 25 puestas que por a disposicion

Abril 23 e lido de las granas e mustop que reman

comunion determine o
portunamente.

Lo que participo á V. E.
á fin de que á su vez lo
haga á la referida co-
munion especial, á los
efectos coniguientes y
por contestacion á su
mencionado oficio

Dios que á V. E. mande
Bilbao, marzo 16 de 1878

Como Señor

Batizax Corrado

Coma Comunion provincial de la pro-
vincia de Huelva

Ferrol - Gobernador

3

El alcalde del Ferrol, me dice
en 2 del actual lo siguiente =

"He dado cuenta al Ayuntamiento que tengo el honor de pre-
dir de la atenta comunicacion del
Sr. Vicepresidente de una Dipu-
tacion provincial de 19 de Enero
ultima por la que se le invita a
suscribirse para las obras del mo-
numento que aquella intenta eri-
gir a la memoria de Cristobal
Colomb, y en sesion de 16 de Fe-
brero ultimo determino hacerlo por
la suma de 1000 r. n. unica a
que se es dado alcance por el es-
tado angustioso de su hacienda, y
que se hiciera presente a V. S.
que si la situacion economica se lo
permitiera, tendria la mas grata
satisfaccion en contribuir con ma-

Seccion de Fomento

Monumentos historicos

N.º 515-

2 de Marzo 1878-

Se sume por 250-
reales -

Mar 23. se don las
gracias e invite por
que resurgan en el
Bosque -

por suma a la patristica sobre
que esa diputacion pretende lle-
var a cabo.

Lo que traslado a V. para su
satisfaccion y conocimiento.

Din que a 10 de mayo de 1879.

El Gob.^o

P. O.

Franc. Marquez

Sr. Vicepresidente de la Comision provincial.

Tratado 1.^o
Núm.^o 266.

Exmo. Sr.:

Satisfaciendo á la atenta comunicacion de V. E. fecha 20 de Febrero último, tengo el honor de remitir á V. E. una libranza n.^o 339,607 á cargo del Giro Mutuo de esa Capital por la suma de veinte y cinco pesetas con que se ha suscrito esta Municipalidad para erigir un Monumento á Cristóbal Colón; rogando á V. E. tenga á bien acusarme recibo.

Dios

que a V. E. ind. al San-
tiago 12 de Marzo de 1877.
Joaquín Botana

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación prov. de
Huelva

1211
Corruina Santiago Se suscribe por 25 pesetas

Re

4

1ª Sección
N.º 1037.

Julio 20/77 Se dan las gra-
cias a la invitación en remisión
para concurrir en el
Banco

Marzo 14 de 1877 Se le ha
dado un año simbólico

El Excmo Ayuntamiento
que interiormente tengo la honra
de presidir, en sesión celebrada en
10 del actual, se enteró de la atenta
invitación de esta Comisión fecha 24 de
Agosto último relativa al patriótico
proyecto de erigir un monumento
para perpetuar el recuerdo del
grandioso suceso de descubrir un
nuevo mundo por Cristóbal Co-
lón, y en su deseo de figurar con
su pequeño obolo, acordó acoger
dicha invitación suscribiéndose con
la suma de 25 pesetas, sintiendo
que su precaria situación economi-
ca no le permitía hacerlo de mayor
cantidad.

Lo que tengo el honor
de poner en conocimiento de

1151

V. para que una vez llegado
el caso de ser necesario hacer opor-
ta dicha suma se sirva participarlo
a los efectos consiguientes.

Dio que a V. m. a S.
Santiago P. O. Octubre 1876.

El Alcalde interin
Wm. Loring

S. Gobernador Presidente de la Comisión especial de
la Diputación de Huelva para erigir estatua a Cristóbal Co-
lón.



5

Prov.^a de la Coruña.

Mayo 16 - u año 1878
recibo de la letra

Remito a V. S. la adjunta
la letra del giro alitmo por
valor de treinta pesetas,
ofrenda de este Ayuntamiento
p.^a la erección del monumento
a Cristóbal Colón, de que
trata su concepción de 23
de abril y anteriores.

Del recibo espero la
oport.^a credencial p.^a docu-
mentar el libram.^{to} de dicha
cantidad en la cuenta de
este municipio.

S. D. en que. a V. S.
m. a. Muegardos, Mayo
2 - de 1878.

Juan Lavaga

Sr. Vice-presidente de la Diput.^{on} de
Huelva.



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Juan Lavandero

Mugardos - Corona

6Prov.^a de la Corona.

Abil⁴/78 se
 escribe por 36
 pesetas

d 23 se le donan
 gracias e invita
 para que se cumpla

Mayo 2. Remesa letra
 d. 16. se dio rubro

Benigno Bernu
 en Agosto 12

Dado cuenta a este Ayuntamiento^{to}
 en sesion de 20 de bellarzo
 de la comunicacion de V. G.
 de 6 de dicho mes, para
 que esta Corporacion se
 suscribiese al pensam.^{to} de
 elevar junto al Convento
 de la Rábida un monumen
 to p.^a perpetuar la memoria
 del gran Cristobal Colon,
 proponiendo aquel pensam.^{to}
 por la Ex^{ta} Diputacion
 de esa Ciudad, acordó
 dicho Ayuntamiento suscribir
 se con treinta pesetas
 lo que participo a V. G.
 para su conocimiento y demás
 efectos.

Dios

que. a' p. S. m. d. S.
Miguel Ángel Abril 24 de 1878

Juan Gavatz

Al Sr. Presidente de la Comisión especial de
la Excm. Diputación de Huelva p.º erigir
estatua a Cristóbal Colón.

Sta Combae

Comuna

7



Marzo 19/878
no grande

Que

En vista de la Comunicacion de
N.º 16 de seis del Consiente Refere
te a' que esta Corporacion Con
tribuya a' suq enibirse Con la
suma que tuviera por con
veniente para elevar junto
al convento de la Rábida un
monumento que perpetuare
la memoria del gran
Cristobal Colon y del in
olvidable Sr. Juan Perer de
Marchidena; lo cual Con ar
to sentimiento se debe mani
festar a N.º E. que la situa
cion angustiosa en que este
Distrito se encuentra no le
permite dis' poner de suma
alguna para ningun Con
cepto, puesto que los fon

doz de este Municipio de
hallan enteramente defal-
cadas y sin recursos legales
para cubrir sus atenciones y
esto por una parte y por
la otra no haber consignacion
ninguna en el presupuesto
que acaba de formarse
para esta grania de don-
tibus, inspiere el que esta
consignacion pueda de-
ningun modo secundar los
buenos deseos de V. A. dispu-
sieran, lo que apesar de
mi deseo participo a E.
en contestacion a la Comu-
nicacion ya referida.

Dij

que a N. E. m. a. N.
Hajumba Negro 19 de

1878
Fran. co. Maria Salgado

Señor Sr. N. E. presidente de la Real Diputación Provincial de
Huelva



Betanzos - Coruña

8

Junio 28 / 1778
Guerra
medel

Este Ilustre Ayuntamiento
a quien di cuenta del muy
deseo oficio de V. G. fecha
10. del que usa, recordando
la visitacion que la Comision
especial encargada de promo
ver la creacion de un Nuevo
Mundo al gran Cristobal
Colon, le dirigiera en el mes
de Agosto del año pasado
de 1876, acordó manifestar
a V. G. que recordando
como no puede menos esta
Corporacion el patriotico y
terramado proposito de esta
Comision, con gusto sumo y
la mas viva satisfaccion
contribuira a la ejecucion
de la obra destinada a
immortalizar la memoria
del grande hombre descubi
dor de un Nuevo Mundo

Si la triste situacion se
manifiesta en que se halla
en el Cap. de Guarnicion con
posible a la ofensa de la
de su Comision

Por hallandose completa
mente exhaustos de recursos
y con crecidas descubiertas
de tanto daga, no se es
posible por sus causas
que se sea dedicada la
menor suma para el ob-
jeto a que se apresara el
oficio se refiere

Yo que a V. G. m. d. a.
Bilbao, 28 de E. de 1875

Interrumpo la com.

M. Nie presidente de la Diputacion prov. de
Bilbao

Servantes — Corame

9



Liber N.º 72

Que no p[ueda]

En serm[on] de ayer
se dió cuenta de la muy
atenta comunicacion de
N.º S. de fecha 18 del cor[riente].
Que no p[ueda] referente al pensamien-
to de elevar junto al
consento de la ~~M[erced]~~,
un monumento que
perpetue la memoria
del gran Escritor, Co-
lan y del inolvidable
Sr. Juan Perez de Mar-
chena, invitando a esta
Comunidad por si quiere
asociarse y contribuir a
su realizacion y la Con-

perasion que tengo
al honor de presidir
(aunque lo haria con un
solo quinto) a serlo de ser
a V.S. que es tal la caren-
cia de recursos, en que se
habla que hace 7 meses
que no puede pagar a
sus empleados, por au-
ya varan no puede
asociarse ni contribuir
con ninguna cantidad
a su realizacion.

Lo digo a V.S. con ter-
tando a la referida co-
municacion; advertien-
dole que la del mes
de Agosto no se recibio.

De Dios

que a' N. S. m. a.
Sevilla 28 de Oct. 1878.

Emilio Escal


Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial de
Huelva.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Haviendo dado cuenta al
Ayuntamiento que me honro presi-
dir de la muy atenta co-
municacion de v.S. de 10
del actual abusiva al no-
ble pensamiento que abri-
ga en el Excmo. Diputa-
cion de levantar un mo-
numento que haya de per-
petuar la memoria del
grande y celebre Cris-
tobal Colon y del inol-
vidable Fray Juan Perez
de Encarchona e invitando
a este cuerpo municipal a
llevar su oba-
to a tan interesante
obra suscribiendole a
este proposito con la
suma que tubiere por
conveniente, la Corporacion

Nacion de este termino
ha resuelto se diga
á v. S. como lo veri-
ficio que la carencia
de fondos no permite
á la misma llevar
los deseos que sostiene
de dedicar aquellos en me-
joras materiales del ter-
mino municipal que
tanto necesita. Su pre-
supuesto habia castigado,
por la misma razon de
no hallarse con patrimo-
nio, no alcanza á cubrir
las mas perentorias aten-
ciones; y de aqui la ra-
zon que tiene para
no poder destinar á la
gran obra del monumen-
to de que se trata la
menor cantidad y en
ello tiene este Espuanta-

miento el mayor sentimiento
lo por que quisiera llevar
su nombre al catalo-
go de las Corporaciones
que se han distinguido
con un donativo cual-
quiera.

Lo participo a v. S. co-
mo contestacion a su
citada comunicacion
Dij. qu. a v. S. m. a. l.
Puebla 21. de Enero
de 1848.

Juan Genoves

Sr. Vice-presidente de la Suprema Dipu-
tacion provincial de Sevilla

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from a historical document or manuscript.]

Cullerido -



Núm. 74

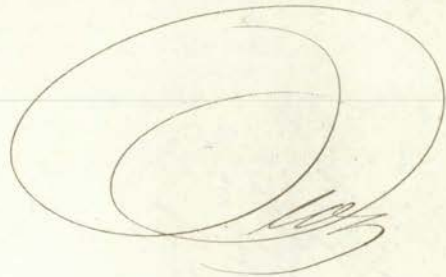
Oportunamente
se ha recibido la co-
municación de V. E. de
30 de Agosto último
invitándome al efecto,
con cuya presidencia
me honro a contri-
buir al coste de un
monumento que per-
petue la memoria
del gran Cristóbal
Colón.

El motivo de re-
trasar la contestación
contestación pues
la superiora me
cuidado de esperar
a que se comase

el ejercicio de 1876
a 77. pues que si
algún sobrante
hubiera se propo-
nía la separación
consignar, en el pre-
supuesto adicional
del año corriente,
la cantidad que se
pudiera destinarse
a aquel loable
fin.

Tengo el disgusto
de participar a V. I.
que por ahora no
puede el Ayuntamiento
cumplir sus deseos
por carecer de fondos

tanto que en los
móviles del
comercio presen-
tando que cuando
de egresos se fi-
gura un déficit
de alguna consi-
deración que solo
podrá evitarse
con economías
que se propone por
estar agotadas to-
das las fuentes
productoras.



grande a V. S.
muchos años

Ullaredo 18. de

Enero de 1878.

Juan Diaz

H. Niebla de la Cruz. Sep. de
Kaddeas por el día con el espíritu
y el espíritu de la Cruz. En el día de la Cruz.



Núm 19

Dice 7/79 Que no mud

12

Corina

En este Ayuntamiento
se ha recibido la atenta
comunicacion de V. C.
fecha 30 de Noviembre
ultimo refiriendo ala mis-
ma para que se suscri-
ba con algun donativo
para la construcion de
un monumento que a
memoracion del Conven-
to de la Rabida perpetu-
e la memoria de Fri-
stal Colon y del moti-
vidable frei Juan Perez
de Barcelona y sin des-
conocer la misma el jus-
to recuerdo que se tributa
a aquellos, la situacion

económica por que atravie-
sa este ejercicio y la fal-
ta de recursos para des-
tinar á tan laudable
fin me pone en el caso
de manifestar con sen-
timiento á esa Comisión
que no es posible dispo-
ner de fondo alguno in-
terín no sea mas que
cuando el estado de su
hacienda Municipal

Puis

que al. C. u. L. P.
Muy Oporto 7 de
Mamuelillo

Lo presidente de la Com. exorta
cion de la Com. en especial de

[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



León

2

León. -
Zamora - 1
Salamanca - 1.
Palencia -
Valladolid -

Ayuntamientos

Salamanca 1
Zamora 1.
Fuentesauco,

Se inscribe por 500 reales que
conignara en el proximo proximo

Agosto 19.

Ala Comision de la
Comunidad de Lobera

[Signature]

Hebreto dato cuenta a
este M. H. Ayuntamiento de
la comunicacion de V. E. dan-
dole conocimiento del proyec-
to de erigir un monumen-
to a Cristobal Colon en el
Julio 27/17 se dice en las punto mismo donde tubo
gracias en el omidola lugar su pastita en desun
para cuando la tenga finimiento del nuevo mundo,
autorizado en un preunquar de carcar en el presu-
puesto para que queda puesto ordinario de pastita
conignada en el D.ome con que porer atender al
pago de la susenicion que
hiciera para dicho objeto,
avido se tenga presente
en la formacion del presu-
puesto para el proximo dia

comunicó y se consiguió en
el quinientos pesetas con
que desea contribuir para
la realización del proyecto
mencionado.

Lo que tengo la satisfacción
de comunicar a V. E. para
su conocimiento y efectos que
prevéan.

Dirigí a V. E. un D.º a
Salamanca y de noviembre
de 1876.

Gerónimo Horco

Excmo Señor Presidente de la Diputación provincial
de Huelva.

(Prov.^a de Zamora) Diente no poder contribuir D^a



14 de Setbre. 1876.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial de Huelva.

Excmo. Señor:

Leida con sumo placer su estimada carta de 24 de Agosto último al Ayuntamiento de esta Villa que tengo el honor de presidir, haciendo presente el proyecto de erigir una estatua a Cristobal Colon para perpetuar la memoria del suceso que tanto engrandece a España.

Nuestros mejores deseos en tan importante asunto que unánimes acogemos con indecible satisfacion, serian verie acompañados con alguna suma por por pequeña que fuera, pero las cir-

circunstancias del tiempo, por lo crecidísimo
de los impuestos de todas clases, que nos
rodean que hacen cada vez menguar mas
las fortunas, nos priva el cooperar con
cantidad alguna, sintiendo de veras el
tener que participarle a V. S. por a
cuerdo de este Ayuntamiento el que con
tal motivo se ofrece de V. S. en affmo S. S.

J. G. S. M.

El Alcalde
Juan Toribio

Baleares.

2

Mañon - 1

Asta - 1 -

Matron Daleros



Indeterminado
Núm. 969.

Moche 7/77 no puede

Quien tener noticia alguna
de la circular que en Agosto
del año último se dirigió a
los Ayuntamientos para eri-
gir una estatua al ingeniero
descubridor del nuevo mundo,
llegó a mis manos la atenta
comunicacion de V.S. fecha
23 de Octubre proximo pasado,
y de ella he dado cuenta al
Ayuntamiento de mi jurisdiccion.
El pensamiento de una
diputacion de elevar un mo-
numento a la memoria del
gran Cristobal Colon y del
inolvidable fraile Juan Perez

de Almería ha sido aplau-
sado con entusiasmo por este
Cuerpo municipal, amante
como el que más de las glorias
nacionales, y con todo el calor
del patriotismo se adhiera
a una idea digna de todo
éxito, de feliz realización.
Pero con justo sentimiento
debo manifestar a V. E. que
a este Ayuntamiento no le
es permitido contribuir con
donativo alguno al municipa-
do proyectado, porque don Juan
escuda los abonos que por
diferentes conceptos tiene
para con el Gobierno, que
a fin de no verse envuelto
en un procedimiento de
apremio con el que ha sido

ya apercibido, hace poderosos
esfuerzos para apuntar algu-
nas cantidades en junta satis-
facción de sus descubiertos,
aun desatendiendo muy sa-
gradas obligaciones, como son,
entre ellas, las que imperiosa-
mente reclama el personal
que cobra del presupuesto.

Quedo de todas cosas que
una situación asaz angus-
tosa y triste impide a
esta Corporacion contribuir
a levantar un monumento
que lo será de gloria para
España entera, y que, cual
otra historia abierta a la
vista de los pueblos, grabará
mas y mas en sus memorias

el recuerdo del mar postea
Toro de los descubrimientos.
Dijo que a N. S. M. S. S.
Nelson 7 Noviembre de 1877.
El Arson de las Arenas.

Cor. Vice Presidente de la Diputación pro-
vincial de Huelva.

Daleonís

2.º R.

Acta' opre suscritores en es adelantante
si se lo permiten sus señores



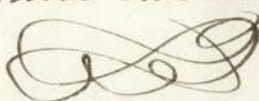
Sebre 15/77 le le invita
para que pje la suma
de suscritores suscritos
Noble de Córdoba


Excmo. Sr.

El Ayuntamiento que he
go la honra de presidir, vis
ta la comunicación que V. E.
tuvo a bien dirigirme sobre
suscension de bagas que por
impedimento se le hiciera
las mas expresas gracias
por la invitacion recibida;
pues de esta manera podria
este Ayuntamiento formar
parte de los contribuyentes a
la gran suscripcion nacional,
que tiene por objeto gratar
el maricotes impercederos
la fama y gloria de V. E. y de V.
patronos y suscritores Juan
Ferre de la paratuna, este Ayuntamiento
haviendo como representante

aplaudiva idea como par
te del pueblo español, y
si en días tray mas halgu
ra en los fondos municipales
de cuenta. En que estos
Ayunt. tendra especial
satisfacción en formar par
te de la asociación en que
D. Sr. Alfonso 12 es tan
digno de ser sus primeros con
tribuyentes y que tanto hon
ra a la nación, de que todos
formamos parte

Dios que a. V. b. nos a.
Acto 10 Setiembre 1876

Leuro estolan



Comis. Provisional permanente de la
provincia de Huelva

Del pueblo de Atocha, en que
de nuevo se ha de descubrir la sus
tilisima Dica del Sr. President
de la Diputacion provincial de
Oviedo, ya por que se desea
de ser realizados uno de los
monumentos que progresa el
estado de la patria y prosper
idad de sus habitantes en
aquella tierra, ya al mismo
tiempo de la misma que
Dios tuvo a bien confiar al
pueblo Español de la grande
empresa de descubrir un nuevo
mundo, y de llevar a tierras
sejoras la Doctrina de Nuestro
Senior Jesu Christo, y en este pue
blo mas que en ningun otro,
pues es uno de los que ha de
sido el teatro de mandar
a las nuevas tierras sus
propios sacerdotes a predicar nues
tra Santa Religion y sus

laboriosas de cultivar aquellas
tierras incultas. Pero mal
les saber, sin duda, no poder
contribuir á la empresa que
se ha proyectado, digna del
pueblo español; y el mismo
lo dice en sus atentas comuni-
caciones, que debet atenderes al
estado de atraso en que se
hallan los pueblos, grande
es este, y con especialidad la
de este pueblo, pues ha he-
rido que en un tercio se caen
presumpto en obras de
imprecindible necesidad, que
pueden distribuidas en ellas no
solo lo consiguan en capitales
su utilidad, sino que tam-
bien la del de imprevistos,
de modo que ya que, este
Ayuntamiento no pueda
cumplir con sacrificios pe-
cuniarios, permitas que

Oviedo.

2

Oviedo - 1

Colunga - 1.

Se inscribe por 250 pds

2

Febr 27/1577 se dieron las
gracia e un voto pora que
corriera en el Reino

Núm^o - 1157.

El Cabildo de esta Ciudad de Sevilla
ha al Excmo. Ayuntamiento
de esta Capital del
tanto escrito en que la Co-
mision especial de esta Cor-
poracion se sirve dar cono-
cimiento del proyecto de ere-
ccion de una estatua a
Cristobal Colon, para cuya
realizacion se interese el
consenso de las demas pro-
vincias y localidades, y te-
nido en cuenta que la
obra de que se trata, cor-
responde a una imperese-
dera gloria nacional dig-
na de perpetuarse por
todos conceptos, y que nada

mas justo por tanto que
a este patriótico fin
concurra la representa-
cion de los pueblos. S. E.
acordó aceptar desde luego
la invitacion, y que se pon-
ga en conocimiento de la
Comision su deseo de con-
tribuir a la suscripcion
con la cantidad de doscien-
tas cincuenta pesetas, úni-
ca que, atendida su lamen-
table situacion economi-
ca, puede actualmente
destinar a tan importante
objeto.

Y cumplido con lo acor-
dado, tengo la honrosa

satisfacción de particu-
pable a V. S. para cono-
cimiento de su dignisi-
ma presidencia.

Diez que. a V. S. no. auto.
Oviedo 11. de Octubre 1876.

José Lourenço
Carbajal

Sr. Presidente de la Excm. Diputación
provincial de Huelva

Num.º 101.

Al Sr. D. Juan de
 Alcazar
 Oydor

Dado cuenta a este Ayuntamiento de la dicha carta de esa Comision especial creada para la ereccion de una estatua a Cristoval Colon, y enterado del acuerdo habido que la motiva ha resultado confirmarse y remitir la cantidad de cincuenta pesetas suscritas, tan pronto las obras hayan dado principio y era comisionario a su participacion.

Dios

quē a N. m. d. d.
Colunga 24 de Abril de 1874
Francisco Viqueo

Sr. Presi^{te} de la Comisión especial de
la Diputación de
Huelva.

Canarias.

3

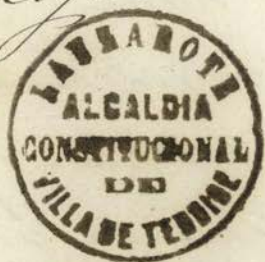
Ayuntamientos

Tejina - Lanzarote. 1

San Juan - Tenerife - 1

Santa Prisca - San Juan. 1

Agüine



A. B. P.

Fomento

D. 14/47 Que no
pueda

Comarias

En sesion del 2 del cor.
rientes, se dio' conocimiento
to a' este Ayuntamiento,
de la atenta comunicacion
cion que V. ha tenido
a' bien dirigirlas confe-
cha el 2 del proximo pa-
sado de Noviembre, invi-
tándole a' tomar parte
en la suericion abierta
con el objeto de erigir un
monumento que perpe-
tue las memorias del
célebre Colon y del insal-
vidable Fr. Juan Perer.

de Marchena; y toma
do en consideracion este
particular, la Corpora
cion, teniendo presente
el estado afflictivo y com
prometidissimo en que
se encuentra la Hacienda
del Municipio, escasa
de recursos, en termino
de estar alcanzada has
ta por el salario del ulti
mo dependiente, cuya
situacion obedece princi
palmente a la pobreza
a que han venido estos
habitantes a causa de la
perdida completa de
las cosechas sufridas
por tres años consecutivos.

lo cual ha dado lugar á
haberse solicitado el perdón
de contribuciones por medio
del oportuno expediente de
calamidad pública, por
unanimidad ha acordado,
no serle posible por
ahora contribuir con can-
tidad alguna para el es-
presado fin, y que al
comunicarse á V. M. este
acuerdo oral me cabe
la honra de hacerlo, se
le exprese el sentimien-
to grande que ha espe-
rimentado, al negarse
el referido motivo la
satisfacción de que sin
duda participarán to-

De quanto cooperen á
la realización de un pro-
yecto tan noble y
digno cual lo es el de
que me he ocupado.

Digo que a v. m. d. ad.
Sequise de Diciembre
de 1877.

Manuel Carbeto

Sr. Vice-Presidente de la Diputación
provincial de Huelva.

Guimar - Canarias

2



Guimar

Dada 7/77 Que no
pueda pero que cuando
pueda disponer de
algunos inmuebles

Contesto la et.^a
Comunicacion de V.E.
fecha 12 del pp.^{to} No-
viembre, significandome
el sentimiento que cabe
a esta Corporacion por
no poder posible. Recien-
dar cual es su deseo
al laudable fin que
esta comision se propone,
dificultandole la es-
caras total de fondos
y de recursos que ar-
bitrar por que atra-
viesa hoy este mu-
nicipio, el cual se
asocia de todo cora-
zon al digno pen-

Lamento de esa co-
mision, y ofrece al
mismo tiempo que in-
mediatamente pueda
disponer de cantidad
alguna, por cualquier
concepto que sea, lo
debera a Vd. para
que si lo cree oportu-
no pueda disponer de
ella.

Este Ayuntamiento con-
tento la primera invi-
tacion a que alude Vd.,
y en el mismo sentido
que ahora lo hace, por
el correo del dia 24 de
Septiembre ultimo.

Dos

que. á V. m. d. at. J. J. J. J. J.
Diciembre 7 de 1877.

Por Presidente de la Comisión especial de
la Diputación de Huelva p. ejercer citados
a Cristóbal Colón

Canarias - Sta Brigida



N.º 355

Noviembre 26 1777

Y como y lo es el per-
 tamiento de los Ciudadanos
 de esa Poblacion y de los
 individuos que componen
 la Comision especial de
 la Disputacion de esa pro-
 vincia, para erigir un
 monumento y estatua que
 perpetuen la memoria
 del Gran Cristobal Co-
 lon y del inolvidable Fray
 Juan Perez de Marchena,
 al cual se unida esta
 Municipalidad por el
 vivo interes que tiene en
 todo lo acto de patriotis-
 mo; pero no le es fa-

el coadyuvar, con sus
crisiones pecuniarias para
dar cima á tan alto pen-
samiento, por carecer
absolutamente de fondo
para ella, y por que no
hay capitulo alguno en el
Instituto destinado á
aquél objeto: imponer
al pueblo nuevas car-
gas, no es dable tam-
poco, por encontrarse
sumamente agobiado con
las tan onerosas para
el Gobierno, y mas hoy
que se encuentra sumido
en la ruina por
la pérdida de las pa-
pag y cereales.

Lo que tengo el ho-
nor de poner en cono-

cimiento de V. J. en cum-
plimiento de lo acorda-
do por la Corporacion
en el dia de ayer, y en
contestacion de su atto. en
comunicacion de V. de
actual.

Dio que a la Presid.
Sta. Bugida 26 de
Noviembre de 1877.

Jose A. Ramirez

Sr. Vice-presidente de la Diputacion de
Huelva

9

Castilla la Vieja Nueva.

Madrid -

Cuenca 1 -

Toledo - 1 -

C. Real. 7

Guadalajara -

Ayuntamientos.

Almodovar - Puerto de laur. C. Real -
Viz del Marques - S. Luis de Ulude-
la - Fornalbu de Calatrava - Cuenca -
Palareca de la Reina

Almodovar



Num. 671

Diciembre 4

al Sr

Recuntara al Sr. D. Juan de la Cruz y Grand
D. Fernando Barroso

Pdte

Dobre 2/77
que 28 puntas.

N.º 140 to. n.º 221

Ciudad Real

El Ayuntamiento de mi
jurisdicción en virtud de ayu-
da acordada suscrita para
la el monumento que
perpetua la memoria de
gran Cristóbal Colón, con
veinte y cinco puntas de que
disponer cuando
sea necesario.

Según el punto de comu-
nicación al P. y acordando
la comunicación de 24 de
Noviembre último.

Señal que al P. y ad al
Mudrias del Campo 2 de
Diciembre de 1877

José Cayetano Toral

Señal que al P. y ad al
Mudrias del Campo 2 de
Diciembre de 1877



Puerto Nuevo



D. de A. 31 de marzo
1779
v. de 1000 p. de 1000 p.

21
Ciudad Real

Asociándose el Ayuntamiento de mi presidencia al pensamiento elevado de este Cuerpo provincial, de elegir un monumento que perpetue las glorias que debe España al ilustre marino Cristóbal Colón, en virtud de una Real Cédula de fecha nueve del mes actual, he acordado subvenirse por la cantidad de cien pesetas.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento

de V. A. por contestación
a un oficio de 20 de No-
viembre último.

Dios guarde a V. A. m. A.
años. - Puerto-Blanco
Diciembre 13 de 1877.

Felipe Garcia

S. Vice-presidente de la Real Dipu-
tación provincial de Huelva.



3

Aprue sus costuras cuando se realicen
las obras

Exmo Señor.

Negociado

1.º

Número

513.

Señor 15/77 se le suscribe para
que se suscriba sumo sumo
Loria

El Ilmo Ayuntamiento de mi presidencia aplaude el patriótico pensamiento iniciado por V.E. de erigir un monumento a Colon en la Rábida y puerto de Palos, segun se expresa en la carta circular del 24 de Agosto suscrita por la Comision que V.E. tan dignamente preside; pero no siéndole posible destinar en la

actualidad cantidad
alguna para tom levan-
tada idea, se reserva hacer
lo cuando las obras se
hallen en ejecucion, si
á ello se le invita nue-
vamente.

Lo que tengo la honra
de participar á V.E. en
contestacion á la carta cir-
cular citada

Dios que á V.E. mucho an.^o
Ciudad Real 23 de
Setiembre de 1876.

Federico Garcia

Excmo Señor Presidente de la Comision para eri-
gir un monumento á Colon Huelva



Negociado *Contabilidad.*
Número *442.*

A
4

El *Ayuntamiento* de su presidencia acordó, en sesión del día 20, contribuir, cuando llegue el caso, con la suma de cincuenta pesetas, para el patriótico pensamiento de erigir una estatua á Cristóbal Colón.

Lo que tengo el gusto de participar á V. S. contestando á su atenta comunicación de V. del corriente.

P. S.

que. á V. S. m. a. Ciu-
dad Real 22. Set. 1844.

Don Domingo M...
C...
P...

01311071

Don Presidente de la Comisión provincial
para erigir un monumento á
Cristóbal Colon. Huelva.

Vino del Marqués Ciudad Real ⁵



Num. 345.

De la 10/77 Que resp[on]de Ayuntamiento de su alto con-
sejo provincial, en el var-
un monumento que
perpetue la memoria
del ilustre marino el
gran Cristobal Colon
& inolvidable Pray Juan
Perez de Marchena, p.
to que se invita si quis-
ta asociarse y contribuir
con alguna cantidad

para la obra proyectada,
con el mayor sustinimiento
me acordado: Solo de
todo punto imposible
contribuir con ninguna
suma, en atencion á la
precaria situacion de esta
localidad, que cuenta su-
te otros comunitivos de
Sex divorada y sus Conchay
por la Cuotadora plaza de
Nangortaf.

Dios que a V. E. m. a.
Vivo del Marquis, 10 de Mayo
del 1877.

U. S. S.
Man. de Coca

V. Gobernador Civil, presidente de la Coma
Dijuntacion prov. de Huelva

Sta Urraca Mudica. Ciudad Real, 6



Estadua á Cristoval Colon,

Dize 5/77 Qu no
puedo

He recibido la atenta comunicacion de V. S. en que se sirve manifestar el pensamiento de la erccion de una estatua que perpetue la memoria del gran Cristoval Colon y del inolvidable Fray Juan Perex de Marchena, por si este Ayuntamiento se mi presidencia tubiese la bondad de suscribirse para la realizacion de tan noble y patriótico pensam^{to}. En su virtud, esta corporacion q^e prendo, significa por mi conducto, su sentimiento de no poder suscribirse como deseara, en atencion a la penuria que agobia á este Ayuntamiento que frecuentem^{te} se ve apremiado por la Superioridad, a causa de no poder pagar todas las atenciones que sobre el pesan.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. S. como contesta

cion a su comunicacion citada.
Dios que a V. m. a. Santa
Cruz de Mudela es de Dios
de 1877.

El Alcalde municipal.
Manuel Lopez

Sr. P. Vicap.^{te} de la Coma Diput^{ta} provincial de
Huelva.



Donalbad de Calatrava ⁷
Unidad Mel

Monumento
a
Cristobal Colon

D. Sr. D. 77 Quemo
puedep

Esta corporacion a
quien se dio cuenta de
la de V. H. de 28 del an-
terior en sesion de 4 de
actual acordó decir, que
con el mayor sentimiento
deve priuado de concurrir
con su obolo para el mo-
numento que se proyee-
ta al gran Cristobal Colon
por carecer de recursos
habiendosele intervenido
por la Admon. economica
el recargo del 4% a ter-
ritorial, que constituye
la mitad de los ingresos
del Presupuesto y aplicarlo

a debito de consumo
atrasados.

Tengo el honor de
manifestarle a V. S. por
contestacion a la comu-
nicacion citada.

Dirigida a V. S. en
a. Huelva de Huelva
en 6 de Diciembre de 1877.

Damian D. Craypo

H. Presidente de la Comision especial de la
Diputacion de Huelva.



Negociado *Apuntamientos*
 Número *485*.

Moño *23/878*


Se suscribe por
 50 puestas que
 consignara en un
 presupuesto de 78-79
 Mrd 23. uled on las
 granias e invite
 para que se forme

El Ayuntamiento de
 esta Ciudad ha resuelto por
 acuerdo del dia 16 del actual,
 suscribirse por la cantidad
 de 50 puestas que consignará
 en su presupuesto del pro-
 ximo año económico de 1878
 á 79, para contribuir con
 ella al plausible pensa-
 miento iniciado por esa
 Corporacion provincial de
 elevar junto al Convento
 de la Rábida un monu-
 mento al gran Cristobal
 Colon; correspondiendo
 á la invitacion que S. S.
 le hace en su comunica-
 cion del 6 de los corrientes.
 Siente no poder verificarlo

por mayor suma en razón
de lo angustioso de su situa-
cion económica quebranta-
da por los sucesos de que esta
Ciudad fué victima en la
guerra civil; y hace constar
que la anterior invitacion
que S. S. recuerda haber
dirijido en el mes de
Agosto de 1876 no ha
sido recibida.

Dios que á S. S. ud. al. Cuen-
ca 23 de Marzo de 1878.

Vatutuá nuoreal


De Acdo del Ayuntamiento
Santiago Sarmiento


Señor Vice Presidente de la Diputacion provin-
cial de Huelva.

Toledo N.º 119, N.º 11.

29



Opus conignar eandem in sumptibus

Este Sr. Ayuntamiento

to que tengo la honra de pre-
sidir correspondencia y contri-
buiria gustosissimo para la erec-

Sr. D.

cion de un monumento a Cristo-
bal Colon, si para ello tuvie-

Recuntar a la lora

ra conseguido credito en su

prova p.º

de la lora Sr. D.

Presupuesto; pero se reserva

de la lora Sr. D.

tenido presente al formar el

Sebre 15/77 de la revista para

adicional o el ordinario para

que p.º la suma

1877 a 78.

Lo que participo a V.º

contestado a su atenta comuni-

cacion de 24 de agosto ul-

timo.

Q.º

que a V. S. de la Real Academia
de la Lengua de San Fernando
de 1876.

E. A. J.

Tomás Rodríguez

D. J. J. J.

Juan Antonio Viguiano

Sr. Gobernador Presidente de la Comisión
para un monumento a Cristóbal Colón
Huelva

Aragón

2.

Ferrel - 2

Lanapza -

Huesca -

Ayuntamientos

Ferrel -



Num. 2. M.

Idre 26/77 Que no puede
inscribirse

Teruel 1

El Excmo Ayuntamiento
miento de mi presi-
dencia, en vista de su
atenta comunicacion
de 19 del actual, acor-
do en la sesion del dia
de ayer poner en cono-
cimiento de V. B. que
como quiera que tomo
posesion esta Corpora-
cion con posterioridad
grande a la comuni-
cacion que la anterior
le dirigió manifestan-
dole que no podia des-
tinar cantidad alguna
para la suscripcion del

monumento de Cristo
Real Colon, pero que
lo tendria presente a
la formacion del presente
puerto, no tenia cono-
cimiento de aquella
promesa y por lo
tanto no consigui' can-
tidad alguna en el pre-
supuesto con tal obje-
to, y que aunque este
no se hubiera formado
no le seria nunca fa-
cil a este Municipio
tener la satisfaccion de
cooperar a tan lauda-
ble proyecto, puesto que
las circunstancias por que
ha atravesado esta Cope-

tal, en los anteriores
y último año, como
consecuencia de la desas-
trada guerra Civil, no
le han permitido ni
le permiten en la actua-
lidad atender a otra
cosa que no sea a sus
mas apremiantes ne-
cesidades.

Lo que comunico a
V. E. para su conoci-
miento y efectos.

Dios que a V. E. valga.
Cesural 26 de Setiembre 1877

El Presidente

José Forgas

Dr. D. S. C.,
Jesús Morán

Sos. Vice presidente de la Diputación provincial
de Huelva



2

Hernand que lo tendria presente
al firmar el presupuesto
proximo

Com. Cor.

Númº 1006

Sebre 15/77 Se le invite para
que pje la suma

La Corporacion que
precido, utrada de su carta
fecha 24 de Agosto ultimo
y documentos que le acompa
nan, en union ordinaria
que celebró en el dia de ayer
acordo, que por su conducta
como en caso la hora de
hacerte se le unificaste,
que en atencion a que los
presupuestos municipales
del actual año economico
se hallan ya aprovados, no
puede por hoy detener

cantidad alguna á poca
cuanto han elevado, pero que
lo tendrá presente al
formar los dos cuaderos

Lo que le participo cum-
pliendo con lo acordado.

Dios que á V. S. me dá
Cortes 30 de Setiembre 1876

El Presidente
Carlos Barrat

P. A. D. S. E.
Pedro A. Hernandez
Quito

Comision especial de la Diputacion de
Huelva

Castilla la Vieja

8

Burgos - 1
Santander 1-
Logroño - 1-
Avila - 3-
Soria - 2-
Valladolid -

Ayuntamientos
Arenales - Avila - Logroño - Santan-
der - Soria - Valladolid.

Arvalo

Avilap



Excmo Señor.

En vista de la atenta co-
municacion de N.º.º. fecha 5
del actual, tengo el honor de
pasar á sus manos una
libranza de cincuenta pe-
setas, importe del donativo
que hace este Ayuntamiento
para erigir estatua á bris-
tobal colou, esperando de su
fina atencion se sirva re-
mitirme recibo para justi-
ficar el oportuno libramiento.
Dios pñe a N.º.º. ud. aut. Aré-
valo 16 Nov.º. de 1877.

Oroncio Gomez

Excmo. Sr. Presidente de la Comision Especial de la Dip.ª
de Huelva para erigir estatua á bristobal colou



Avilas

Arevalo

Excmo Genor.



Nbre 27⁷⁷ Se inscribe
 por 50 puestas —
 D 5. Se dan las gracias
 e invite para que
 remera
 D 16 Mercede libra de
 Gero mtruo
 D 19 se le comisiona

En sesion ordinaria de 27 del
 mes anterior de cuenta al Ayuntamiento
 que tengo la honra
 de presidir, de la atenta comu-
 nicacion de N.º. fecha lo del
 mismo y enterado de su con-
 tenido, por unanimidad acordó
 manifestar a N.º. que se asocia
 con placer al pensamiento de eri-
 gir un monumento que propre-
 tamente junto al convento de la Na-
 tividad la memoria del ilustre bis-
 tobal bobou y del inolvidable
 Fray Juan Perez de Abadencia
 suscribiendose en efecto con la
 suma de cincuenta puestas
 de cuya cantidad puede dis-
 poner esta Comision de los me-

mea que estime conveniente.

Lo que tengo la satisfaccion
de comunicar a V. E. como re-
sultado de su citada escrito a
que tengo el honor de contestar.

Dios pague a V. E. mil años. Aré-
valo 2 Novbre 1877.

Emilio Comier

Excmo Sr. Dn. presidente de la Comision Especial de la
Deputacion de Huelva para erigir estatua a Cristobal Colon

Avila, se inscribe por los rentas que consignara
en el banco en el nombre de la Diputa. Provincial las
obras



Julio 27/1777 se da un los gastos y laudable proyecto
para su
terminacion o coniguracion
en el Banco

El Excmo. Ayuntamiento
que precede, tiene una
satisfaccion en asociarse
a la realizacion del dig.
iniciado por esa Real
Diputacion provincial, pa-
ra levantar un monu-
mento que perpetue en
la Patria la memoria
del inmortal Cristobal
Colon, indicando solamte
que los escasos recursos
de esta Corporacion
no la permitan hacer

desembolso proporcionado a sus buenos deseos; en su consecuencia ha acordado destinar a este objeto cien pesetas, que se depositarán en la caja del Banco de España de esta Capital, tan luego como sea digna Comisión participante que se va a dar principio a las obras.

Lo que tengo el gusto de participar

a V. E. en contestacion
a su oficio de 24
de Agosto ultimo.

Dios que a V. E.
m. a. Sevilla 18 de
Setiembre 1876.

Francisco L. Marín

Excmo. Sr. Presid. de la Comision - especial
para erigir estatua a Cristobal Colon.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

que a 12 de Mayo de 1872
se dio a la Obediencia
1872
Miguel de los Angeles
Miguel de los Angeles

Se dio a la Obediencia
Miguel de los Angeles



Se inscribe por 50 quintas ^{A4}
que consignara en el Ramo cuando
se le acuerde.

Numero 871

Julio 27/77 Le devolvo
las granias emitidas para
su remision o consignacion
en el Ramo.

Vista la Circular de
esta Corporacion de 24
de Agosto ultimo, el
Excmo Ayuntamiento
de mi presidencia, en se-
sion ordinaria del dia
30 del mes de Setiem-
bre ultimo, celebró en
tre otros, el siguiente
acuerdo.

" Deseosa la Cor-
poracion municipal de
contribuir, en cuanto al
cansan los escasos recur-
sos de que hoy puede di-
poner, a perpetuar el
ilustre nombre del ma-
rino extraordinario que
difundió la luz del

Evangelio y de la civilización en el nuevo Continente, dispuso librar la cantidad de cincuenta pesetas como pequeño obolo que quiere depositar a fin de que lleguen a realizar se las patrióticas aspiraciones de la Ciudad de Huelva."

Lo transcribo a V.C. manifestándole que la referida cantidad se consignará en la Sucursal del Banco de España en esta provincia, cuando con venga a era corporación.

Dios

Que no puede



Esta corporacion se ha en-
terado de la circular que una co-
mision le ha dirigido, encarnen-
nada al levantado y noble fin
de allegar medios para erigir
una estatua al gran Colon,
padre de un mundo, gigan-
te de la historia, y tiene el sen-
timiento de manifestar su
imposibilidad de contribuir a
tan laudable objeto, por que
precisamente en estos momen-
tos se esta ocupando esta Jui-
stad de recaudar fondos pa-
ra la ereccion tambien de o-
tra estatua en memoria del
preclaro hijo de su suelo, el
instituto Don Pedro Velarde,
martir insignie de la Inde-
pendencia Espanola.
Esta atencion imper-

insoluble y patriótica tam-
bién impide a este municipio
responder cual lo demandara el
dilectísimo Ayuntamiento de
esa Comisión.

Deos que a V. m^{te} ob^{ra}
Santander 29. Setiembre 1875.
Estauitase y basca

Comisión especial de las Diputaciones del Huelva
para erigir una estatua a Cristóbal Colón

Huelva
11

Sonias Opus inscriptum pro in aucto. N.º 6



N.º 2207

Sebre 15/77 se le envia pta Excmo Diputación
de esa Provincia a fin
para que se remita para que se remita para que
de simbolizar con una
Octubre o se remita para que se remita para que
estatua erigida en la
75 puntas -
Rábida, al fater y
d 13 dan las gracias
eminentísimo Genovés
e invite para que
Cristoval Colon cuanto
conique o remite - se debe la Religión,
las Ciencias y en una
patrona, la humanidad
terral, a cuyo pensami-
ento no pueda manar
de aviarne) y por el que
felicitu cordialmentel

A sus iniciadores, sin-
tiendo extremadamente
no poder responderle
a la atenta invitacion
de V. y demás Señores
de su Comunion espe-
cial con la generosidad
que deucara y el acunto
entende que merece, p^o-
su situacion economica
de fal y su penuria
tanta, que no le per-
mite obrar como le dicta
su sentimiento, acordando
manifestar a V. de le
convidere como suerito,
rogandole al mismo
tiempo, que antes de
darse p^o terminada la
admission de donativos,
le sirva hacerelo saber,
con objeto de girar una

Libranza del im-
porte que sus aten-
ciones le permitian,
como óbolo con que
contribuya á empresa
tan justa.

Doy que a V. S. m. a.
Fma. 3 de nov. de 1875

El Alcalde Ord. ^{te}

Gerardo de Torres



El Gobernador civil de la Provincia
de Huelva y demás individuos de tal
Comision especial p^a la ereccion de una
estatua a Cristoval Colon.

[Faint, illegible handwritten text in the upper left corner, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text in the lower left corner, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Soria 7

W. 2.749

Octubre 6/77 u similar
por 75 puestas

Entrada esta
Corporación de la
atenta comunicación
de V. fta de
diciembre pp. p. intere-
pudo de la mani-
fiesta la forma con
que pienza contri-
buir a la necesidad
monumento a la me-
moría de Cristóbal
Colón; y por lo que
no falta su voto
para tan gran empresa,

por el plazamiento
que se trata y con
finis que el angu-
tioso estado de los arces
del Comunal le
prescrita para el
dich, que en consecuencia,
ha acordado man-
ifestar a V. M. los
beneficio que pone
a su disposición para
dicho objeto la su-
ma de 750000 pesetas

Dij

14
Al Sr. D. M. P.
Soria C. de

Octubre de 1877,

El Presidente,

Comisión de Honor

[Signature]

Sr. Vice-presidente de la
Comisión para el Huerto

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Villadiego Burgos 8.

Nobre 8/77 No puede

Dada cuenta al Ayuntamiento que presido de la cédula de comunicación de V. S., fecha 30 de Octubre ultimo, por la que se le invita por si quiere asociarse al pensamiento iniciado por una corporación de obispos un monumento que perpetue la memoria del gran británico colon y del inolvidable fray Juan Ponce de León; sea acordado manifestar a V. S. que se es materialmente imposible el contribuir con confianza alguna para tan noble y patriótico como el deber tributo al Monarca maximo que tanta gloria

Dios a la Nación Española
por carnes de vedros para
atender basta sus mas
perentorias obligaciones.

Dios que a V. S. m. d. d.
Villalongo 8 de novi-
embre de 1877.

El Alcalde Prim.

Jose Guisobro
Mazo

Sr. Vice presidente de la Diputacion provincial de
Huelva

Cataluña
Ayuntamientos

14

Barcelona - 10 -
Tarragona - 2
Lérida - - -
Gerona - 2.

Barcelona - Igualada - Gracia - Gra-
ndollers del Vallés - S. Andrés de Palomar -
Lloret de Mar - Sitges - Vich - Gerona
Blanes - Tarragona

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Barcelona

Ignatada que me queda por la necesidad
de reparar los desastres de la guerra



Numero 19.

Como Sr

Aunque imposibilitado este
Ayuntamiento de contribuir
con sus recursos al noble pen-
samiento iniciado por ese Excmo
Cuerpo provincial, de erigir
un monumento a Cristóbal
Colón, acuerdo por unanimidad
en consistorio de 7 del actual
dirigirse a V.E. manifestándole
que solo la necesidad de reparar
los desastres de la guerra es
causa de que no tenga el honor
de figurar en las listas de la
suscripción acordando además
unir su humilde voz a la de
la nación entera que felicita
y saluda cordialmente a esa
Diputación por su patriótica
y elevada iniciativa

Dios =

que a V. E. me acuerdo
Igualada 14 de Setiembre de 1876

Estado de Tarragona
Juan Barral

J. S. D. S. L. b.
El Termino
San Albino

Excmo Sr. Presd^{te} de la Diputación de Huelva

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA
VILLA DE GRACIA

Negociado de Fomento.

Número 1978.

Noche 8/77 se acordó en la
que 280 pesetas
n.º 13 se dan las gracias
e invite para que
cumpla en el Ban-

Barcelona

Excmo. Sr.

2

Asociándose a los patrióticos
moviles que han impulsado a
al pensamiento de erigir una
estatua al gran Cristobal
Colon y Fray Juan Perez de
Marchena, y deseoso de ad-
herir juntamente con su nom-
bre humilde, el óbolo de su
gratitud, destinado a perpe-
tuar en la serie de las gene-
raciones la memoria de los
hombres a quienes debe la
humanidad la gloria del
descubrimiento del Nuevo
mundo, fruto de uno de sus
mas preciosos títulos en la
esfera de lo inteligente, el
Municipio de mi presiden

EXAMEN DE CUENTAS

cia, en sesion de 2 del actual,
acordó suscribirse al objeto
indicado por la cantidad
de doscientas cincuenta
pesetas.

Tengo el honor de comu-
nicarlo á V. C. en contes-
tacion á su oficio de 26 de
Octubre último.

Dios que á V. C. m. d. a.
Gracia 8^o Noviembre 1877.

El Alcalde Presidente.

Trime Borroy



P. N. D. A.

El Secretario.

[Signature]

Exma. Comision especial de la Diputacion de Huelva
para erigir estatua á Cristobal Colon.



Negociado 2º
Nº 1544

Ayto de Barcelona
luziente por 500 puntas
que se remite en nombre
primigenio las otras

Recibida la atenta comunica-
cion del Sr. de fecha 27 de
Febrero último indicando
se comigue en la sucursal del
Banco de España de esta Ciudad
la cantidad de quinientas pe-
setas con que contribuye este
Cuerpo municipal a la erccion
del monumento en memoria
de Cristobal Colon que intenta
llevar a efecto era dignisima
Corporacion provincial; Consi-
derando que la imprevision en
el Banco de España se acre-
dita con un solo resguardo
lo que llevaria en si la difi-
cultad de que no podria remi-
tirse a esa Coma Dijutativa,
para que pudiera permitir la

cantidad, o no podria
justificarse cual corresponde
segun la ley y practica vi-
gentes el libramiento de
descargo a favor del Deposi-
tario de los fondos del Comun,
lo que daria lugar por parte
del Tribunal de Cuentas del
Reino a un Repaso de di-
ficil contestacion, este Ayen-
tamiento en Consistorio del
29 de Mayo ultimo, acordó
dirigirse a V. E. al objeto de
que se sirva avisar luego del
emprender las obras del monu-
mento para abonarle directu-
mente la suma convenida.

Lo que este Cabildo muni-
cipal tiene la honra de par-
ticipar a V. E. para su cono-

miento y efectos coniguientes.

Dirigido a V. E. n. d. a. D.

Barcelona 4 Junio del 1877.

El Alcalde Comarcal

Alonso Saura

P. A. del E.

El Secretario,

A. Ferrer y Obispo

Agut

Coma Diputacion Provincial de Huelva

[Faint, illegible handwriting in the top left corner]

[Faint, illegible handwriting in the middle left section]

[Faint, illegible handwriting on the right side]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]



1279

16.
4

Barcelona se acuerda por sus señores
que consignara

Julio 27^o se dieron las gracias
a un voto a que consignar en
el Bando

Agociado 2.^o
N.º 439.

~~Agociado 2.^o~~
~~Agociado 2.^o~~
~~Agociado 2.^o~~

Agudo

Vista la patriótica
invitación de esa Exma.
Comision de 24 de Agosto
último, para erigir
un monumento al in-
mortal Colon en la Pla-
cida y puerto de Palos,
este Ayuntamiento, deseando
contribuir por su parte
a esta obra nacional,
acordó en su sesion de
19 de los corrientes, sus-
cribirse por la cantidad
de quinientas pesetas,
consignándolas en el Ban-
co de España, para ser
retiradas si el proyecto no

se realizase, de conformidad con lo expresado en la mencionada invitación de V. E.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. E. mil años.
Barina. 25 Octubre 1876.

El Alcalde Const.º

[Signature]

P. A. de S. E.

El Secretario int.º

[Signature]

Exma. Comisión especial de la Diputación de Huelva
va p.^a a erigir una estatua a Cristóbal Colon.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
GRANOLLERS DEL VALLÈS

Barcelonay

Número 2179.

Excmo. Señor

Noche 19/77 le suscribe
y remite letra de
25 puntas

d 22 de una vez, me, este Ayuntamiento tiene
cabo y udomlas
grandes

existiendo a la ordena
comunicacion de P. C. fe-
cha 30 de Octubre uba
este Ayuntamiento tiene
la honra de participar
le haber acordado con-
tribuir con la suma de
25 puntas para elevar
un monumento a Cris-
tobal Colon. Al-

acompañar a V.E. la
expresada cantidad
por medio de la presente
letra, no puede excusar
tanisimo dejar de hacer
presente a V.E. no le es
posible hacer mayor sa-
crificio a causa de los
inmensos que le exigio
la ultima guerra civil
que aun están mucho
de permitir algun
tributo a los con-
cejos Municipales.

Pues

que a V.C. me lo cost
Grandollers 19 Setembre 1844
J. S. Malde
Manan Vilabona



P. A. del Ayuntamiento
Jose Bayer (ind)

Exma Diputacion Pro. de Huelva

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible on the page.]

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE
SAN ANDRÉS DE PALOMAR.

Barcelona

Negociado Monumentos

Núm. 617

Exmo. Sr.

Noche 5/77 Se inscribe
un 50 puestas y autoriza
para que se gire

Se le dan las gracias
e invito para que
venga

Lucas 21/78 venga
se le volva el giro
mutuo

Febo 28 se le da
el recibo

Agosto 12 comig
Barra

Correspondiendo á
la docuente iniciadora
que, para erigir un mo-
numento que perpetúe
la memoria del gran
bristibal colon y del
inolvidable Fray
Juan Perez de Mar-
chena, me comuni-
ca S. E. con fecha 26
de Octubre último; el
Ayuntamiento de mi
presidencia á quien
he dado cuenta de
la misma, en consis-
torio de 3 del que rige
acordó aceptar la sus

erccion y contribuir
con la cantidad de
cincuenta pesetas que
permite la penuria
de sus fondos, la que
podrá girar desde
luego contra la pro-
pia corporacion.

Lo que tengo el ho-
nor de participar á
S. C. en contestacion
á su citada comuni-
cacion, para satis-
faccion de la Comi-
sion especial que re-
presenta y demás e-
fectos consiguientes.

Lios

que. a V. E. m. d.
S. Andrés de Paloma
mar 5 Noviembre
de 1877.

El Alcalde
Pablo Pita

Exmo. Sor. Vice-presidente de la
Diputación provincial
de
Almería.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

SAN ANDRÉS DE PALOMAR.

Negociado *Suscripciones. Monumentos*
Núm. *42.*

Exmo. Sr.

Enciso - 24

Tengo el honor de re-
mitir a S. E. el importe
de la cantidad de *50* pe-
setas que representan
los cajetines de la ad-
junta libranza del gi-
ro mutuo n.º *440856*
inguesta por D. Pedro
Juandiola, depositario
de este Ayuntamiento,
en fecha *28* del actual;
de cuyo valor espero de
S. E. se servira acusarme
recibo a fin de que pue-
da obrar en las cuentas
municipales para su de-
bida justificacion.
Dios

que. á S. E. m. d. a.
S. Andrés de Palomares 31 Enero de 1878.

El Alcalde
D. Pablo Gillet

Exmo. Sr. Vice-presidente de
la Dijutación provincial
de
Huelva

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de
LLORET DE MAR.


Monumentos históricos

Marzo 22/78 Que
no quede por ahora

8
Enterado el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, de la comunicacion que V. P. ha tenido a bien dirigirme participandole el patriótico pensamiento de esa Comision, de elevar junto al conuento de la Cabida su monumento que perpetue la memoria del gran Cristobal Colon y del inolvidable Fray Juan Perez de Marchena, e invitandole por si quiere asociarse y contribuir a su realizacion con la suma que tenga a bien

designar, esta Corporacion municipal ha acordado manifestar á V. S. que en la actualidad no puede destinarse cantidad alguna para contribuir á tan laudable pensamiento, por la razon de que la exaccion de bobles tributos hace imposible poder nivelar su presupuesto y por lo tanto disponer de fondos para casos analogos, como serian sus deseos, y con mayor motivo en la ocasion presente, puesto que esta poblacion, esencial

mente marítima tiene
tantas relaciones comer-
ciales con las provincias
Ultramarinas que nos
legó el gran descubridor.
Dios que a V. P. m. a.
Loret de Madrid 23 Mayo
de 1878.

U. Alcalde
Agustín Jorba




Por V. pte de la Comisión provincial de Huelva.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Silges - Berruboro

9

Cremas



Vista su atenta comu-
nicacion de 20 de Octubre
ultimo por la que se
participa el pensamiento
de elevar punto al amparo

Nota 8/77 Que no pudiese de la Malida, con un
pero que espone a algun punto que perpetua la
nos parte ~~de~~ ~~los~~ memoria del gran bri-
veneracion por la titul Colon y del inol-
que esta se inscriba a cargo efecto se invita por
si quiere este Municipio asociarse y contribuir con
la suma que tenga a
bien; en Union de este
de un acuerdo ma-
nifestar a N. C. como
por el punto lo referido,
que por la peticion de

findo en que se halla
no puede constituirse
como decrete con autori-
dad alguna para reali-
zar la noble y luan-
tadis propuntes; cupero
que explorara la volun-
tad particular de
algunos vecinos y lo que
en tal caso se recarde
se funde a disposicio-
de esta dignissima Comi-
sion.

Dios que e N. S. en an

Setyete 5 de Sete 1877

M. Alator

Mexicano Robert

Comision Especial de la Dignitacion de
Huelva para erigir estatua a Don Juan Manuel Colon



Vuch *Parcelong*

10

Num^o 1388.

No se puede

Enterado este Cabildo municipal del atento oficio de V. S., fecha 30 de Octubre ultimo, interesando manifieste a esa Comision cual sea el acuerdo que haya tomado para contribuir al monumento que perpetue la memoria del gran Cristobal Colon y del inolvidable Fray Juan Perez de Marchena; honrase en contestar a V. S. que apraude idea tan levantada y patriótica, al paso que manifiesta con hondo disgusto, no poder contribuir, a causa de los inmensos perjuicios materiales que sufrió esta ciudad en la pasada

guerra Civil, de los crecidos impuestos que pesan hoy sobre el vecindario y por hallarse además exausto el Erario municipal y sujeta la Corporacion que suscribe á distintos procedimientos ejecutivos decretados por la Hacienda, todo lo cual imposibilita que pueda rendir, como quisiera, el mercedo tributado á la memoria de aquellos varones insignes.

Dios

que a V. S. m. a. Vich
6 de Noviembre de 1877.

El Alcalde Presidente,

Juan Fajó Vilas.



D. A. D. M. T. A. C.

Manuel Carbal
Sec. Hab.^o

A la Comisión especial de la Diputación de Huelva para
erigir estatua a Cristóbal Colón.

[Faint, illegible handwriting in the top left corner]

[Faint, illegible handwriting in the middle left section]

[Faint, illegible handwriting in the bottom left section]

[Faint, illegible handwriting covering the right half of the page]

ALCALDIA CONSTITUCIONAL



DE LA
INHORTAL GERONA.

Marzo 21/878

Que no puede

11

La desastrosa situación en que se encuentra por razón de las pasadas circunstancias la hacienda de este municipio, fué causa de que el Ayuntamiento no judicase correspondiente, cual hubiera deseado, á la invitación que esa Comisión se sirvió dirigirme en 24. de Agosto de 1876, respecto del monumento que esa provincia trata de erigir á la memoria de los dos inclitos varones Cristóbal Colon y Fray Juan Perez de Marchena.

Por un olvido involuntario dejó de comunicarse oportunamente á esa Comisión el acuerdo sobre el particular tomado por este Cabildo en sesión de 28. de Setiembre.

bre de 1876; y advertida esta fal-
ta por el oficio de recuerdo que
se ha servido V. S. dirigirme
con fecha 6. del actual, cumplo
hoy con el penoso deber de signi-
ficarle lo que debió habérsele di-
cho por el anterior e juntamente
lo en aquella época, sin q.^o por
ahora vea medios hábiles para
que esta Corporacion de mi pre-
sidencia pueda contraer ningun
compromiso acerca de este asunto
y menos cuando sobre no haber
mejorado desde entonces su situa-
cion económica, se ve abruma-
da por las reclamaciones que á
un mismo tiempo le hacen por
varios conceptos y con aperecibi-
miento de apremio las oficinas

de la Hacienda pública y la Disputacion de esta provincia.

Es cuanto puedo manifestar à V. S. en contestacion à su precitado oficio de C. del actual.

Dios que. à V. S. much.^o am.
Gerona 21. de Mayo de 1878.

El Alcalde recid.

Manuel Sepidor

Sr. Vice-Presidente de la Diputacion provincial de Huelva

Gerona - Nomes - In esas cosas no le permite inscribirse ¹²



Excmo. Sr.

Como Presidente del Ayuntamiento de esta villa, tengo la honra de participarle, que en vista de la muy atenta carta Circular de V. E. fecha 24 del fenecido Agosto, este Cuerpo Municipal en la sesion ordinaria del dia 30 de los corrientes, ha acordado lo siguiente:

Finalmente se dio cuenta de una carta que la Comision especial de la Exma. Diputacion de Huelva dirige a este Ayuntamiento, a fin de secundar un donativo para erigir un monu-

mento á la memoria del
insigne héroe que dió á
la España un nuevo Mun-
do, D. Cristóbal Colon; y
el Ayuntamiento acordó
contestarle que siente en
el alma no poder corres-
ponder á la patriótica in-
vitacion de tan digno
Cuerpo Provincial, con
motivo de las azarosas
y pésimas circunstancias
de la recién terminada
guerra civil, que dejaron
mas que exhaustas las
arcas municipales de esta
poblacion, y en un estado
lamentable á la mayor
parte de sus habitantes.

Dios

que a V. E. m. s. a. Planes
16 de Setiembre de 1876.

Excmo. Sr.
Juan Lita

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación pro-
vincial de Huelva.

Faint handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive script.



Contabilidad

Que ha consignado
en el Banco en fecha
21 Mayo 1827

Con fecha 31 de Marzo
ultimo y bajo libramiento
n.º 313 fue entregado al Co-
misionado del Banco de Es-
paña en esta Capital la suma
de 50 pesetas con la cual se
de contribuir el Excmo. Ayun-
tamiento de mi presidencia
para erigir un monumento
a la memoria del Maestro
Cristobal Colon segun el pro-
yecto iniciado por la Excmo.
Diputacion de esta provincia.
Lo que participo a V. U. de
conformidad a lo que se sir-
ve disponer en su atenta
comunicacion de 27 de Fe-
brero de 1827.

D. J. J.

[Large decorative flourish]

que. i. O. Q. m. s.
Baragone 11 Junio de 1877.

José S. Fabre

M. y J. Presidente de la Comisión especial
de Buelva para erigir estatua a Cristóbal Colón.

Se suscribe por 50 puestas

14



Indeterminado.

Febrero 27/77 Se dice en la medalla de sus fe-
 granias e merito a su vez a prestar un hom-
 enaje o congnacion naje de consideracion y
 en el Borne

No pudiendo menos
 el Ayuntamiento de esta
 Capital de asociarse al
 noble pensamiento iniciado
 por la Excmo. Diputacion
 de Huelvas, y de contribuir
 respecto al insigne des-
 cubridor del Nuevo Mun-
 do a quien tanto debe
 nuestra patria, ha acor-
 dado, en vista de su atenta
 circular de 24 Agosto ul-
 timo ofrecer la cantidad
 de 50 puestas para contri-
 buir a realizar el men-

cionado proyecto, cuya
suma se consignará en
el Banco de España tan
pronto como V. S. se sirva
indicarlo.

Lo dice a V. S. en cum-
plimiento de lo acordado
y contestacion á su referido
circular.

Dios que á V. S. me a.
Baragona 24 Nov. 1846.

El Meado Prentu
M. A. Sarrach

P. A. de S. C.

El Terio.

M. M. Sarrach

M. J. G. Presidente de la comision especial de la Diputa-
cion de Nueva para erigir estatua á Cristóbal Colon.

Andalucía

17

Córdoba 17.

Jaen. —

—

Ayuntamientos

Benamezgi - Mondillo - Córdoba - Lucena

Palma del Rio - Villanueva - La Rambla -

Benjilani - Villanueva de Córdoba - Lopera

Terrafar

—

Alcaldía Constitucional
DE
BENAMEJÍ.

Cordoba

1

Núm. 426

D.ña 9/27
pmedel

Que no

La Corporación que tuvo
el honor de presidir, elogiando
sus merces el pensamiento de
erigir un monumento que
perpetue la memoria, tanto
del gran Cristóbal Colón,
como del ilustre Fray Juan
Pérez de Marchena, y por
mas que los deseos de la mis-
ma tenia asociarse para
contribuir a los gastos que
para llevarlo a cabo se f

que a N. G. m. D. P.
Quany 9 de Dho de 1847
Juan Placencia


Por Vicepresidente del Consejo prov. de Huelva
© Universidad Internacional de Andalucía,
Real Sociedad Colombina Onubense y Monasterio de Santa María de La Rábida

podian ocurrir, tiene el
sentimiento de que por efecto
de la miseria que aflija á
este vecindario, esencialmente
agrícola, por la pérdida de
cuatro cosechas seguidas, no
puede suvenirse con canti-
dad alguna, puesto que
por la raron indicada es
en extremo apurado el esta-
do de sus fondos.

Dios

Montilla

Cordoba

2

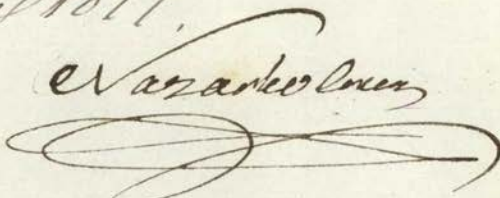


D. Sr. ^{11/}₇₇₇ No ym

Dada cuenta a las
U. M. Corporación. que
previo del atento ofi-
cio Recordatorio del C. S.
de 30 de Nov. último,
mediante el que se par-
ticipa el pensamiento
de elevar un monuma-
to que perpetue la
memoria de Cristobal
Colon y de fray Juan
Perez de Marchena,
lamentando aquellas en
su grado que sus
múltiples atenciones
y de aqui la completa

carencia de recursos
no' le permitas contri-
buir a las Realizaciones
de tan patriotico Aca-
do.

Dios que a' M. n. d. a.
Montilla 11 de Dbre
de 1877.

En Zaragoza


Sr. Vicepresidente de la Dip.^{ta} Provincial
(de Huelva.)

Córdoba

Cabra opre nombre mande
realicen las obras

N.
3

Sección 3.^a

n.º 1075

Indeterminado

Señal 15/77 u. le munteje
que pze una rromta
sonas

Por el Sr. Alcalde de esta
ciudad de Cabra, con fta.
6 del actual se me dice lo
que sigue:

"Dada cuenta al Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, de la carta circular que con fta. 24 de Agosto último le dirige la Comisión presidida por V. y que tiene por patriótico objeto la creación de una estatua á Cristóbal Colon, ha acogido con la mayor satisfacción el pensamiento, y está dispuesta á contribuir á su realización, en cuanto

sus recursos se lo permitian,
pero no siendo esta una
obra de inmediata eje-
cucion, se acordado haga
á V. S. se sirva poner en
su conocimiento cuando
haya de verificarse, para
contribuir con el donativo
correspondiente."

Lo que traslado á V. á
los efectos conducentes.

Dien que á V. una as
Huelva Bre. 11 de 1876.

Alberto de Torres

José Vice Presidente de la Com^{on} Prov^{da}

ALCALDIA
DE LA
Ciudad de Lucena.



N.º 1258

Dirección 18/77 re
suerte por 125 p.

4

Cordoba

Excmo. Sr.

La escasez de re-
cursos con que cuentan
los ayuntamientos para
realizar satisfactoria-
mente sus inmensos
compromisos, impide
muchas veces a estas dis-
tinguidas corporaciones
patrocinar aquellos ac-
tos que por afectar a
la honra o a la gran-
dera nacional, hacen
necesario el concurso
general.

Y es que como tales

acciones suponen siempre verdaderos sacrificios para las corporaciones populares, se ve con frecuencia que la voluntad mas generosa y el pensamiento mas hidalgo son impotentes para conjurar una situacion que despojada de su caracter moral, solo ofrece a la vista la amarga perspectiva de una realidad pecuniaria que aquellas no pueden salvar.

El Ayuntamiento

ALCALDIA

DE LA

Ciudad de Lucena.



que me honro presidir
a plande de corazon
la noble idea de erigir
un monumento a la
memoria del insigne
genovés que a fuerza
de trabajos, de ciencia
y de perseverancia, lo-
gro descubrir la India
occidental; mas aun,
quisiera figurar en la
lista de suscripcion con
una cantidad que diera
a conocer por su im-
portancia, su modo
de pensar en una
erection de esta udo

le que se relaciona
intimamente con el
decoro nacional.

Pero sus medios de
accion no responden
a' la altura de sus sen-
timientos, y por eso
vé con dolor que no
puede contextar como
quisiera al atento ofi-
cio que la Comision
especial de ese Cuer-
po le dirijió en 30 de
Noviembre último

sin embargo, desean-
do allegar su óbolo a
tan laudable empresa

y corresponder en algo
a la excitacion que
se le ha hecho, en se-
sion del dia 10 del co-
rriente acordó contri-
buir con la cantidad
de 125 pesetas a la
suscripcion de que se tra-
ta.

Lo que tengo el ho-
nor de participar a
V. S. para su conoci-
miento y por respues-
ta a dicha comunica-
cion.

Dios

que a J. C. m. a. l. lue-
na 18 Diciebre 1877

José de Albo

Excmo. Diputación prov. de Huelva.

Monllor

Córdoba

ALCALDIA

DE

PALMA DEL RIO.

PARTICULAR.

Se mande por 24 p^{tas} ⁵

24 Set. 1876

Seto 20/77 se devan las granas e in
ento en sumario y unigamente en el
Domo

Y
Sr. Gobernador Civil de la
Pro^{va} de Huelva

Muy Sr. mio y de toda mi
consideracion: Habiendo dado cuen
ta al Ayuntamiento de mi presiden
cia de su atenta carta de 24 de
Agosto último, suscrita tambien por
el Sr. Presidente y otros Diputados
de la de esa Provincia, invitándome
para si se quiere contribuir a' el
proyecto de erigir una estatua a'
Cristobal Colon por el grandioso su
ceso de descubrir el nuevo mundo

se acordó hiciera presente á V. S.
que tomaba participacion en
tan laudable pensamiento, ofrecien-
do desde luego veinte y cinco pese-
tas, que quedaban á su dispo-
sicion, para ingresarlas en el
Banco, si el pensamiento llegaba
á realizarse.

Lo que á nombre de la Cor-
poracion, pongo en conocimiento de
V. S., teniendo la satisfaccion de ofrecer
me á V. S. y á los demas individuos que
suscriben en esta por su affaira, L. S.

L. B. Lillo.

Ma. Riquelme

Urdola (20)

N.



Se suscribe por 5 puetas

6

Cámio Sr.

Julio 20/77 Se don las
gracias e insertan q' emi
tan el siguiente para
insignamento en el Donio
Monro q' remeso letra

D 12 de amio ranta

El Ayuntamiento de
esta villa, en sesión de
27 de Agosto ultimo, ha
acordado suscribirse por
la suma de cinco pue-
tas para la erección de
un monumento a Cristobal
Colon.

Al rogar a V.E. se
digne aceptar este pe-
queno obolo, debo sig-
nificarle que si la su-
ma es pequeña, por
las circunstancias que
atravesan los municipi-



pios, es grande la ad-
hesión del de este pue-
blo hacia el grandis-
so pensamiento unia-
do por ese cuerpo
provincial.

Dios que a' N. E. n. d. s.
Villafrauca (Cordoba) s
Setiembre de 1876

José de la Torre

Exma Diputación provincial
Huelva



Exmo. Sr. 7

Mando a V. S. se cumpla

De conformidad con la respetable comunicacion de V. S. fecha 20 de febrero ultimo, tengo la adjunta libranza de cinco pesetas por la suscripcion de este pueblo para erigir el monumento a Cristobal Colon, espeliendo se sirva avisar el recibo para la justificacion en cuentas de dicha suma, mas que por su importe, por el patrio objeto a que se destina.

Dado en V. S. m. a. Villafraanca (Córdoba) 7 de Marzo de 1874.

Mateo de los ríos

Exmo. Sr. Presidente de la Comision de la Diputacion provincial para erigir estatua a Cristobal Colon
Huelva



Córdoba

(25)

N.º 8



La Real Academia de Ciencias y Artes de Córdoba

En Sesión ordinaria de 2 del corriente, se ha ocupado este Ayuntamiento de la atenta Circular de V. E.

Septiembre 14/77 se le invita fecha 24 de Agosto último para que fije la suma de un millón de reales

de 30 de un millón para tal Cristóbal Colón, y en su vista acordó mani- 25 puntos

Octubre 10. Se don las que fustan a V. E. que no desearias e invite para que noiciendo lo justo y laudable del pensamiento y por el que merecer la obra le aplauda y se

Noviembre 17 merecer a ella, pero que no se acordó por lo que contribuir

con cautidad alguna por el precario estado de su Caudal municipal que daba en efectuarlo en la época que del corriente ejercicio se lo permitian

los fondos del mismo.

Lo que tengo el honor
de llevar a conocimiento
de V. E. para los efectos
consecuentes.

Dio que a V. E. en
la Asamblea de
Setiembre de 1876 =

Alfonso Obispo y Luján

Excmo. Comisión especial de la Dipu-
tación Provincial de Huelva



9

Conveniente a la muy atenta
Comunicacion de V. fecha
13 del mes pp.^{do} tengo el ho-
nor de remitirle adjunta
una libranza del giro mun-
tuo por valor de 25 puestas,
que es la suma por que p-
ta Corpor.^{on} de mi presi-
dencia se suscribio para
erigir estatua a Cristo
del Colono, suplicandole
se sirva disponer el ama-
de recibo que ha de servir
de Comprobante en las
Cuentas municipales.

Dij

que. d. M. María La Nam
May y Noviembre 17 de
1877 =

Alfonso Doblas y Lejuejo

Sr. Vice Presidente de la Exma Dip^{ta} Prov.
de Sevilla



La Rambla

10

Señal 20/77
25 puestas

Se acuerda que

ordinaria del 22 destinar
la suma de veinte y cinco
puestas de su Cap.º de Supre-
vistas para la erección de
una estatua a D. C. Colón,
no obstante el precario
estado de sus fondos, pero
como prueba de conocim.
a su laudable e interesan-
te fin y de consecuencia
a la dicha Corporación
Provincial.

Lo que tengo el honor
de participar a V. E.
p.º los efectos consiguientes.

D. 107

que a V. E. m. p. a. S. J. a
Navarra 30 de Set. de

1877 =

Alfonso Doblado y Cerezo

Don Vicençiu de la Espina, Diput. Cr. de
de Navarra

30-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
CÓRDOBA.

que me ontine y que en su día
participara la suma

Seccion de Archivo.

Negociado de Monumentos y Antigüedades.

Número 83.

11

Del 15/77 se le invite para
que se una suma de
seis mil

Del 17/77 se sume por
300 puntas
D. 13 se don las granias
e invite para que con
signe en el D. 13

Del 12 Participa haber
la asignado en
la comuna del D. 13

D. 21 se avisa en comu-
nicacion

El Ayuntamiento de

mi interina presidencia á quien
en sesion ordinaria de 22 del actual
di cuenta de la atenta comunicacion
de S. E. fecha 24 de agosto último,
en la que al dar participacion del
proyecto concebido por la Exma.
Diputacion de esa provincia de
erigir un monumento á Cristobal
Colon para perpetuar el recuerdo
del descubrimiento del nuevo
mundo, le invita por si quiere
figurar en la suscripcion nacional
abierta con tal objeto, esta M. O. muni-
cipalidad, abundando en los mismos
patrioticos sentimientos lo ha acordado

MONASTERIO

1

con indecible júbilo por la alta
memoria que merece el varón in-
signe que entregó á sus V. Honorificas
la dádiva de mas valia que cuenta
la historia, acordando se manifieste
á S. S. S., como lo ejecuto, y quedando
en participales en su día la suma
que pueda facilitar para tan laudable
fin.

Dios que. á S. S. S. m. S. a.
Córdoba 29 de Setiembre de
1876.

M. Lopez Nogueras

Sres. de la Comision especial de la Gran Diputacion provincial de Huelva,
encargada de promover la ereccion de una estatua á Cristobal Colon.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

CÓRDOBA.

Sección ArchivoNegociado Monum. y Antig.Número 337.

12

Correspondiendo á los deseos de V. S. expresos en su atento oficio fecha 13 de Noviembre último en el día de hoy, ha sido consignada en la Comisión del Banco de España en esta Prov.^a la cantidad de trescientas pesetas, suma con que el Ayuntamiento de mi presidencia se ha servido suscribirse para la erección del monumento á la memoria de Cristóbal Colón, rogando á V. S. se sirva acusar su recibo. Dios -

que a V. S. me. a. con
doba 12 de Diciembre 1874.

Bme Belmonte

Sr. Vice-presidente de la Diputación prov. de
Huelva.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

CÓRDOBA.

Sección ArchivoNegociado Monumentos y antigüedades.Número 330.

Volre 7/ de unirse que

300 pesetas =

en 13 según las gracias de ausar el rubro de la Comunicación
 es unirse para que en sig
 me en el banno

Dada cuenta al Ayun-

to de mi interina presiden-
 cia del extinto oficio de V. S. de 15
 de Setiembre último, en que después

que este Municipio se dirigiera en
 29 de Setiembre del año anterior, par-
 ticipándole su Asociación a la idea de
 erigir una estatua al celebre e
 navegante Cristobal Colon, signi-
 fica los deseos de la Comisión de su
 digna presidencia de conocer los re-
 cursos con que puede contar para
 llevar a efecto la realización de el
 indicado designio; en su consecuen-
 cia esta Corporacion en Cabildo Co-

Leído en la noche del 29 de Oct^o
último, ha acordado suscribirse
con la suma de trescientas pesetas
quedándole el sentimiento de que el
estado precario de sus fondos
no le permita hacer mayor desem-
bolsó y Coadyuvar de una ma-
nera mas activa á la consecucion
de tan vantado pensamiento.

Dios que á V. S. m. años.

Cordoba 7 de Noviembre de 1877

Dñe Belmonte

Sr. Presid^{te} de la Comision especial de la Excm^a Diputacion prov^l de Huelva, en
cargada de promover la ereccion de una estatua á Cristobal Colon.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
BUJALANCE.

Seccion _____

Negociado _____

Número _____

Dicre 15/77 No puede

14
Cordoba
El Sr. Ayuntamiento que me
honoró des previendo
acordo en la sesion
ordinaria del dia 6
del corriente me ma
nifestar a V.S. su pro
fundo pesar por no
poder contribuir con
suma alguna para el
monumento que trata
se levantar junto a
la Rávida para per
petuar la memoria
de gran Cristobal
Colon y del inolvi
dable Frae Juan Puz
de Marchenas; pen
samiento que no solo

ha de dar honra á
la Nación Española,
sino que ha de con-
tribuir tambien á
perpetuar la me-
moria imperecedera
de tan sabios como
preclaros praticos; pe-
ro que á los veementes
deseos de esta Córpo-
racion se opone la
pública y particular
penuria por que atra-
vesa no solo este, imo
todos los pueblos de la
Península.

Dios
guarde á V.S.

M. de Pujalan
12 Diciembre 1800
1877.

Salvador M. de Castro
y Locay

J. Presidente de la Diputación Mo
vincial de Huelva.



Córdoba 15

Dilato 10/17 Que no
pueda

U.
En sesion celebra-
da por este Ayuntamiento
en el dia de ayer, se ha
dado cuenta del oficio
de V.S. fecha 20 del p^{to}.
en que se sirve in-
vitarlo á que contribuya
al laudable pensam^{to}. con-
cevido por esa Comision
de erigir un monumen-
to que perpetue la me-
moria del ilustre marino
Cristobal Colon, y de fray
Juan Perez De Marchena,
y bien á digno de esta
Corporacion la fuerza de
las circunstancias calami-

tosas que le rodean, le impiden tomar parte en la realizacion de tan patrióticos proyectos, por que lejos de contar con recursos para el caso, los de su jurisdic.^{ta} ni le bastan para sus obligaciones ordinarias y para sufragar el enantioso déficit que han dejado los anteriores. Lo que digo á V. S. por contentacion á su estado oficial.

Digo que á V. S. n. a. S. Sillas
municipio de Cori - 10 D. D. 1877

Don Ant^o Martin

Y dice provid^{te} de la Diput^{ta} prov^l de Huelva

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

LUQUE.

Negociado Fomento

Número 671

Del 6/7/77

Que no puede

Cordoba 16
Tan luego como ha sido en mi poder la atenta comunicacion de V. E. de 30 de Noviembre anterior, registre los antecedentes que obran en la Secretaria municipal y efectivamente en la fecha que se indica, se recibio otro oficio de V. E. no menos atento y digno, por el cual se servia participar el levantado pensamiento que animaba a esa Corporacion de elevar un monumento en el convento de la Rábida, al ilustre marino Cristoval Colon, que perpetuase la memoria tanto del intrepido descubridor de la America como

del indelible Fray Juan Pe-
rez de Marchena que tanto con-
tribuyó con sus consejos á que
aquel proposito se llevara á cum-
plido efecto, e invitar á esta mu-
nicipalidad á suscribirse á él
con alguna suma.

Lo consta se hubiese con-
testado á mencionado oficio sin
duda porque, no pudiendo aso-
ciarse el Ayuntamiento con
cantidad alguna á este pensa-
miento patriótico, á causa del
angustioso estado economico de
los fondos municipales, no se
quiso significar ni publicar este
estado precario, pero hoy apremia-
do por la buena corresponden-

cia y atencion que a V. E. se debe
no puedo meno de significarle que
permaneciendo en mayor grado
si cabe, aquella causa que impi-
dio contestarle a la primera at-
tencion de V. E., aun cuando qui-
siera hacerlo con una cuota dig-
na del municipio, no le es po-
sible contribuir como lo desea
de corazon, a un juramiento
tan digno, laudable y patriótico.

Dios guarde a V. E. m. a.
Lugue (Córdoba) 6 de Diciem-
bre de 1877.

Jose Calvo de Leon

Sr. Vicepresidente de la Digt.^{na} Prov.^l de Huelva

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from a historical document.]



Yngan Andaba

17

Núm 129

Las apuradas circunstancias por que este Municipio atraviesa, le hacen imposible atender con exactitud alguna a la suscripcion a que se le invita por V. A. en su comunion de 10 de Abril ultimo a que contesto

D. D. de 1777 Qui no puede

Dios que a V. A. m. a. de 1777 a 1 de Diciembre de 1777

N.º 4
El 1.º Cont. de Alcalde

Juan Quintan

Vice-presidente de la Coma de
putacion Prov. de Huelva



Huelva

7

Ayuntamiento

Olivera - Villanueva - Pitulim - S. Ber-
tolomei - Puebla de Guzmán - Alora.
Patrona del Cuerpo.

Cincoena 50 pesetas N. 1



Dada cuenta al Ayuntamiento que preside de la invitacion que se hizo hacernos la Comision Especial de la Dijutacion de Huelva para erigir una estatua a Cristobal Colon, para que reunidos los señores de la Dijutacion de Huelva para erigir una estatua a Cristobal Colon, reunidos para unir y aceptado con patriotico entusiasmo el noble y levantado pensamiento que la misma Dijutacion, hemos resuelto coadyuvar a la realizacion del mismo suscribiendonos por la cantidad de cincuenta pesetas.

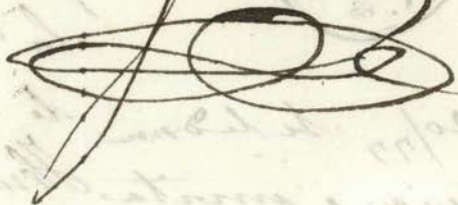
Lo que tengo el honor de participar a V. U. para su conoci-

miento y efectos con-
siguientes.

Dios gu. a N. S. m. y a.!

Plucena 5 de Oct. de 1876.

Jose Vaz



Excmo. Sr. D. Ant. Gonzalez Vixar (Huelva)

ALCALDÍA
DE
VILLARRASA.

Se inscribe por 125 puntas.

Negociado _____

Número 295

Febrero 20/77 se dan las El Ayuntamiento de
 gremios e unida en su su presidencia en sesión
 mesa para disponer en del día 9.º del actual
 el Bando acordo suscritos para
la construcción de un
monumento en la Pla-
zuela y Puerto de Salas
con la suma de 125 pe-
netas.

Dios

que a D. D. ...
Villanueva 14 Feb 1876

Jose Antonio
Garcia

Los Presidentes de la Sección Comicial por el

Julio 20/77 se dan las gracias
a un tanto en remesa y en miqueles de suscribe por 240 pt.
incl. D. 100

N.
3

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
GIBRALEON.

10 de Octubre de 1876

ALCALDÍA.

Núm.

Negociado

Señor Gobernador Civil, Presidente de la Comisión especial para erigir monumento a Cristóbal Colón.

Muy Señor mío de toda consideración: vista la atenta carta suscrita por V.S. y por los demás Señores de la Comisión de su digna presidencia, por el Ayuntamiento de la villa, en sesión de 23 de Setiembre último, fue acogida con grande satisfacción por referirse a perpetuar la memoria del descubridor del Nuevo Mundo, colocando en la Rábida estatua del Hombre que proyectó y llevó a cabo su pensamiento. Secundándole acordó suscribirse por la suma de 250 pesetas

con cargo al presupuesto Municipal, sintiendo no
pueden ofrecer cantidad de mas importancia, por
que el estado afflictivo de estos fondos no lo per-
miten.

Lo manifesto a V. M., por disposicion de
este Ayuntamiento, para su conocimiento y el de
la expresada comision.

Tengo el honor de expresar a V. M.
el homenaje del mas profundo respeto como
su S. E. L. B. S. M.

El Alcalde
Fidoro Eximista

Octubre 18/77

se cuenta por 25 puntas

de 28 udon los gravios

e unte p^o que remue *J. J. S. S.*

J. Presidente de la Exma.

Diput.^o de esta prov^a

Muy señores: Di cuenta a la

Corporacion municipal de su respectable carta

fecha 15 relativa a que se designe la

Cantidad con que se ha de suscribir

para la erccion del monumento de

Colon en el Convento de la Rabida

y en su virtud acordó se manifieste, con

lo hago, que siendo sumamente pobre este

vecindario, qual quier cantidad es un

Sacrificio al municipio, pero en el inte-
res de figurar en lista se suscriben desoe-
luego por veinte y cinco pesetas

Esta cantidad parece frivola perotan-
dose de tan grande ideas, pero estanta la
misericordia de este vecindario que a la Corpora-
cion se le hace sensible participando a Vds.

Es su servidor

J. B. P. M.

Alonso Lopez

Ojeda

Vuestra S. Serviente opone respetuosamente

N.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión especial de la Diputación de Huelva para erigir estatuas a Cristóbal Colón

Muy Sr. mío: Oportunamente recibí su interesante carta fecha 24 del mes anterior dándome conocimiento del patriótico proyecto de levantar monumento para perpetuar la memoria del intrepido Colón y enterado les hago manifestación de acoger con entusiasmo la idea.

Si los recursos que al efecto pueda disponer el municipio seran muy cortos atendido al poco secundario y mixta producción, no será esta una causa para que deje de figurar en la lista de los que cooperen a tan grandiosa idea

Se repite de V. S. etc.

S. Silvestre - Huelva

Sebre ²⁰/₇₆ aprue inscripción

Sebre ¹⁵/₇₇ se le invita para que lo
efectue

Su seguro servidor J. b. s. u.
Homo Jove
Cida

S. Silvestre de Guzman y Setiembre 12/1876.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de la

Puebla de Guzman.

Nota 27/172 se manda
por 50 pteas -

Del 15. se dan las gra-
cias e multa por
que remite

Se tengo la satisfacion de
incluirla a Q. C. certifica-
cion que acredita la asocia-
cion que acordada se acuerda
este Ayuntamiento al pen-
samiento de elevar un
monumento en el Conven-
to de la Rabida de memo-
ria imperecedera al gran
Cristobal Colon e indico
doble Fray Juan Perez de
Marabona, suenbiendose
al efecto por l. va con el
sumo de cincuenta pue-
tas, que han de ingresar en
su centro luego se me re-
clamen.

Lo digo a Q. C. por resol-
tado a su circular fecha
23 de octubre inmediato
anterior.

Dios

gen. a G. G. m. a. l. Public
de firmar 27 de Nov. de
1877-

Monseñor


Com. Comitia Provincial
Huelva

D. Antonio Ponce tenorio Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de esta villa —

Certifico: Que al folio 68 del libro Capitular del
Año de la fecha y en la sesión ordinaria tres del mes
de mayo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Gila Ponce, se encuentra entre otros el particular
que copio.

"Se dio cuenta de una Comunicación de
la Comisión Especial de la Diputación de
Huelva, su fecha 23 de Octubre último;
participando su pensamiento de elevar
junto al Convento de la Rábida un mo-
numento que perpetue la memoria del
gran Cristóbal Colón y del inolvidable Pray
Juan Peru de Marchena; e invitando a
esta Corporación por si quien Asociarse y
contribuir a su realización; Suscribiendo la
Suma que estime dignar; Interado el
Ayuntamiento; acuerda unánimemente
Secundar el patriótico fin que se proyecta;
como deuda debida al mérito, á las glorias
Nacionales y al noble orgullo de la Pro-
vincia que por primera vez vió salir al
intrepido marino de uno de sus Puertos
marítimos en busca de nuevos emisfe-
rios, ó la muerte; Que se signifique á
S. E. la satisfacción con que surge este
Municipio al pensamiento, y se ope-
ran convenientes gastos para ello, como

primera sujecion voluntaria y en car-
go al Capitulo de Imprentas del actual
precepto,

El particular que queda copiado corresponde a la
letra con el original de su referencia a que me remito.
Y para dar fe a S. E. la diputacion para las Indias
se propone, contraigo la presente que sea el dia de
calde en la Puebla de Guzman veinte y siete de
Noviembre de mil ochocientos setenta y siete



Nto. P.
Diaz

Antonio Ponce
tenorio



Alorero.

46

N.º 457.

Estatua de Cristobal Colou

Novre 26/77

Resonbe por D.º Prop.º
Dibre l.º sed an fagran
cias e intente por
que surra

El Ayuntamiento de mi Pre
sidencia en Sesion de 17 del mes
actual, ha acordado suscribirse
por la cantidad de doscientas
cinquenta pesetas para levantar
un monumento en el escueven
to de la Rabida que perpetue
la memoria del gran Cristobal
Colou y de Juan Berenguer de
Marchena

Lo que tengo el honor de
de participar a V.ª para co
nocimiento de la Comision

que dignamente preside, en
cargada de la Realizacion
de tan patriótico pensamiento
y que se sirva incluir a esta
corporacion en las listas de
Inventores; pudiendo dispo-
ner de la expresada canti-
dad cuando lo tenga por
conveniente.

Dios que. a. N. S. m. d. años
Año 16 de Agosto de 1877
R. Alcalde

Rodrigo Rebollo y
Rebollo

H. Vice-pres. de la Exma. Diputación Prov.
de Huelva

que a V. S. m. a. Pater.
na 16 de Diciembre de
1877. =

Pastor Justo Salazar

Jr. Vice-presidente de la Comision Prov.

Andalucía

11

Granada —

Orilaga: 6

Almería = 5.

Ayuntamientos

Istepona - Ronda - Baza - Adra -

Baza - Almería - Jerez - León.

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]

Málaga
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE
ESTEPONA

—278—

N.º 1

Oficio inscribiendo mandos a los
perrotos no autorizados
Cesmo. Tor.

Núm.º 517.

Sebre 15/77 Sele invita
para que fije la urna
de inscripción en
Nomblos

He dado cuenta al Muni-
cipio de mi presidencia de
la muy atenta y recomen-
dable comunicacion de V.º E.
y documentos impresos que
entraña fecha 24 de Agosto
ultimo, relativo al gran-
dioso pensamiento que ha
concebido de erigir un mo-
numento en la Rábida y
puerto de Palos para per-
petuar el recuerdo de uno
de los mas grandes sucesos
que registra la historia
de nuestra querida patria,
y que estaba reservado por
la Providencia realizar al
gran génio del inmortal
Cristobal Colón, y al deseo
de que contribuyan a tan
monumental obra, cuantas

colectividades provinciales y municipales tienen representacion en nuestra nacionalidad; y para lo cual, teniendo presente la que represento, se sirve invitarla, para que hecha cargo de tan elevado y patriótico proyecto, concurre por su parte a la realizacion del mismo; y en su vista, aceptando con el mayor gusto y entusiasmo dicha invitacion, que tanto honra y enaltece a sus iniciadores, ha acordado que por contestacion y por mi conducto, como lo ejecuto, le participe a V. S. que en el dia, y por rason de la angustiosa situacion de su administracion economica,

tiene el profundo sentimiento de no poder corresponder a su elevado y patriótico propósito; pero que se promete pronto dominar aquella, en cuyo caso y con inmensa satisfacción, tendría en suscribirse a dicha obra, y de comunicarlo así a V. E.

Dios que. a V. E. m. a.
Estepona 8.º Setiembre. 1846.

Mmanuel Vallejo

Exma. Diputación Provincial de
Huelva.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Usteya y Malaga ²

Excmo. Sor.

Núm. 886.

Octubre 8/77 Que no puda
mirarse

La cuenta al Ayuntamiento.
de mi presidencia de la atenta
comunicacion de V. S. fecha 15
del finado Setiembre, ha acor-
dado se le participe por mi con-
sulto, como lo ejecuto, que si
bien es exacto que por su ofi-
cio de 8 de Setiembre de 1876
se participo a V. S. se asociaba
al pensamiento de erijir una
estatua a Cristobal Colon jun-
to al Convento de la Rábida,
reservándose fijar la cantidad
cuando se lo permitieran sus re-
cursos, dando asi con ello una
prueba de su patriótico interes
por las glorias nacionales, tam-
bien lo es desgraciadamente,

que lejos de haber mejorado
su triste situacion economica,
se ha resentido hasta el
punto de no poder cubrir sus
mas precisas y perentorias obli-
gaciones, y que por lo mismo
se le espresa el profundo sen-
timiento que tiene, de no po-
der contribuir con su óbolo a
la realizacion de esa obra
inmortal.

Dios que. a N. S. mil. a. Este-
pona 8 Octubre 1844.

N. D.

Marcos Borrero

Excmo. Sr. Vicepresidente de la Diputacion Prov. de
Huelva

Málaga



Se inserta por 129 pentas 3/

Ciudad. Tor.

Sección 2ª

Fomento

n.º 266.

Febro 20/1877 Se dan las gra-
cias e inserta sumita la
inscripcion p.º conmemorarla
en el Domo—

Al Excmo Ayuntamiento
Acuerdo de mi presen-
cia, a quien con
mucho gusto di cuenta
de la Carta circular
de la Comision espe-
cial para erigir en
esa Capital un mo-
numento que perpe-
tue la memoria de
Cristoval Colon, que
V.º han dignamente
preside, acuerdo en su
sesion de 21 del conien-
te, significar a V.º,

como lo hace por mi
conducto, que desde
luego puede contar
esa comision con la
cantidad de Ciento
veinte y cinco pe-
setas, porque se su-
mite dicha Atre. cor-
poracion; debiendo
tambien manifestar
a' V. el honor que
cabe al Municipio
de Ronda, asociando
se a' tan patriotico
como levantado pen-
samiento.

Dios

He a' Vob. N. a'
Ponda 25 Set. 1876

Exmo. Sor.

Señor M.^a Laurence

Exmo. Sor. Presidente de la Diputa
cion Provincial de Huelva y de la
Comision encargada en la ereccion de
un monumento a' Colon

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



4

Contabilidad
Nº 218

Se acusa recibo
en 12 Marzo 1877

Luciano Sola

Conforme N.º 12 se hizo intervenir
en lo del pasado febrero, tengo la
honra de acompañar letra contra si-
ca número por 30 Ptas de la sumi-
ción de este Ayuntamiento, para la sujeción
del monumento a' Ciudadal Colón,
segundete se hizo participar el dicho

Dici que si N.º 12 ind al
Nerja 7 Mayo 1877.

Antonio ~~Blanco~~

El Presidente de la Coma sign^{ta} Port^{ta}

Huelva

Málaga Merza u suscrita por 20 puestas



5

Excmo Sr.

n.º 551

Febro 20/78 he dan las gra-
cias e multa de venta
para consignada en el
Damo-

Marzo 7 remeio letra
D 12 se omio vinto

El Ayunt.º Const.º de esta
villa ha acordado contribuir
con 30. pesetas para las obras
del monumento que la Excmo.
Diput.º de esa prov.ª proyecta
elevar a la memoria impenece-
dera de Cristobal Colon.

Tengo la honra de partici-
parlo a V. C. contestando su
entusiasmo comon 24 del pa-
sado Agosto.

Dios

que á V. E. m. d. a.
Sevilla 15 Set. 1876

Antonio Zbaranoj

Sr. Presidente de la Excma. Diput.^{ca} Prov. Huelva

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

ADORA_x

6

Malaga

Número 657

Negociado

Noche 21/1777 Que no puede

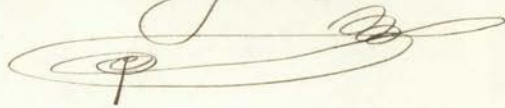
He dado cuenta al Ayuntamiento que presido de la atenta comunicacion de V.S. fechada en 10 de Octubre ultimo que participa el pensamiento de elevar junto al Convento de la Rábida, un monumento que perpetue la memoria de gran Cristobal Colon, invitandole al mismo tiempo para que contribuya con la suma que estime convenientemente. Enterada la corporacion en sesion ordinaria el 1.º del actual ha acordado lo que literalmente espone. Que por el Sr. Alcalde se manifieste su atento oficio al Presidente de dicha Comision, que siendo asimismo el estado en que se encuentran los fondos

municipales, hasta el punto
de tener desatendidas mu-
chas de sus imprescindibles
obligaciones, tiene el dis-
gusto el Ayuntamiento de no
contribuir a tan noble y
laudable fin por no poderle
hacer en los términos dig-
nos que debiera.

Lo que a mi vez ten-
go el sentimiento de
participar a V. S. en con-
testación a su pre dicho
oficio.

Dios que a V. S. m. a.
Adraç 21. Nov. 1777

José m. Gallasdo



J. Presidente de la Comisión especial para erigir
estatua a' Amiral Colon. Huelva.



Consigniente á lo que se sirve V.S. decirme en oficio fecha 5 del mes anterior, tengo la satisfaccion de pasar á sus manos la adjunta libranza del giro mutuo importante veinticinco pesetas con que este Ayunt.^o se suscribió para la creacion del monumento á Cristobal Colon; rogándole tenga la bondad de avisarme haberla recibido.

Dios

que. á N. S. m. d. P. Beja
1.º de Diciembre de 1877.

Prey^o de V. S.

Sor. Presidente de la Excm. Diputación
Prov.º de Huelva.



Berja

Utrera 8/

Octubre 24/77 le sus-
cribo por 25 pesetas y se suscribe con veint
Nobre 4. D. angreiros e. Hicinos peretas para la
invite p^o que venia construcion del monu-
Del n.º Nemesa letra
d 15 le amu scribo

Interado este e Ayuntamiento
del oficio de N.º. fha.
10 del corriente, ha
acordado suscribirse
se suscribe con veint
Nobre 4. D. angreiros e. Hicinos peretas para la
invite p^o que venia construcion del monu-
mento que a la me-
moria del Ilustre Ma-
rino Cristobal Colon
y Fray Juan Perez
de Marchena se ha
proyectado elevar junto
al Convento de la
Rábida, no haciendolo
de mayor cantidad
mediante el precario
estado de estos fondos
Comunes.

Lo que tengo el honor
de participar a V.º S.

para su debido conve-
nimiento y efectos oportu-
nos.

Dios que a 14. m. d. d.
Berja 28 de Octubre
de 1877.

El Presidente

J. Y.

Nedereo Villalobos

Por acuerdo del Ayuntamiento

Mateo Luino
1.º

Ex. Presidente de la Excm. Diputación
Provincial de Huelva



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ALMERÍA.

Sección 1.^a
Policia Urbana.

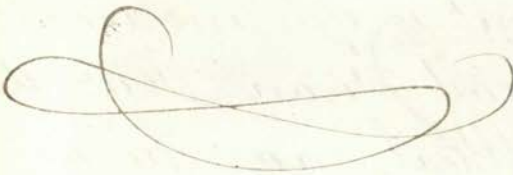
Octubre 26/77
Que no puede

9

Y
Impuesto el Excmo.
Ayuntamiento de mi pre-
sidencia, del oficio que
se sirve V. S. dirigible
con fecha 10. del comien-
te mes, invitandole a
suscribirse para elevar
un monumento que
perpetue la memoria
del gran Cristobal Co-
lón y del inolvidable
Fraile Juan Perez de
Barchena; ha acor-
dado se conteste a V. S.
como lo ejecuto, que
no existiendo en el
presupuesto vigente par-
tida alguna de que
disponer para las

suscripcion de que se
hace merito, le cabe
el sentimiento de no
poder satisfacer los de-
seos de esa comision;
para tributar el proyec-
tado recuerdo al ilustre
marino de que se tra-
ta, como una de las
glorias de Espana.

Es cuanto puedo ma-
nifestar á V. S. en con-
testacion á su citado ofi-
cio sobre el particular.



Dios que á V. S. m. d. d.
Almeria 26. de Oct. 1844.
J. de C. de C.

Gr. Vice-Presidente de la Comision especial
de la Diputacion de Huelva.



Memoria — Gergal 10

Num.º 338.

Octubre 15/77

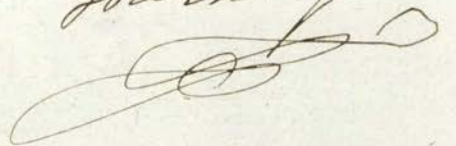
Mo y med

Dada cuenta al Ayuntamiento que precedió en la Sesión ordinaria de ayer de la act.ª comon. de D. S., fecha 10 del corr.º e dicto.º el siguiente acuerdo: "Se dió cuenta de una comon. de la Comisión Especial de la Diputación de Huelva para erigir estatua a Cristóbal Colón, fecha 10 del corr.º, recibida en el corr.º de esta mañana, en la que se invita a esta Corporación Municipal, para si quiere asociarse e inscribirse con la suma que tenga por conveniente, para llevar a efecto la erección de un Monumento que perpetue la memoria del gran Cristóbal Colón y del inolvidable tray

Juan Perez de Marchena. Y
la Corporacion considerando que el
pensamiento es si bien no puede
ser mas noble, digno jntel y
merecido a aquel ilustre Marino,
en vista de los escaseos recursos de
que puede disponer este Ayuntamiento
que ni aun puede cubrir los gastos
obligatorios del Presupuesto ai-
guente, acuerda: se manifieste
a aquellas Convinos, no poden
contribuir con cantidad alguna
para tan elevado proposito por las
razones antedichas, sintiendo verda-
deramente no figurar en el R.^o
de los que van a perpetuar el
nombre del que tanta gloria
dio a nuestra Patria. //

Lo que comunique a V. S.
por conducto de su cetero oficio
Dios

grta a V. S. m. l. a. Perigal
15 de Octubre de 1877.

Jon Mangun


Gr. Vicepresidente de la Excm^a Diput^{ac} Provl
Huelva

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

SERON.

(Almería)

N.º 244.

Notre y Guerra
y medio

El Ayuntamiento de un' Pre-
sidencia en sesion de 18
del mes anterior, ha teni-
do el sentimiento de a-
cordar para que lo ma-
nifieste a' U. S., que son
tales las calamidades que
la sequia primero y las
inundaciones y el pedris-
co despues, han acarre-
do a' esta comarca, y
por lo que tiene solici-
tado perdon de sus contri-
buciones y nada se re-
cauda, encontrandose
como particulares en
igual triste situacion,
que le es imposible re-
pender como quisiera

a la invitación de
U. S., y atendiendo a
estas y otras análogas
consideraciones que sería
molesto referir, les es mas
vergonzoso que no con-
tribuir, hacer un mez-
quino donativo siendo
tan elevado el fin a que
se destina, cual es con-
memorar la gloria de
los que tanta legaron
a España, a pesar de
las miles dificultades
con que tuvieron que
luchar el inmortal
Cristobal Colon y el
venerable Fray Juan
Perez de Arce.

Lo que

por varios conceptos
tengo el disgusto de
participar a 'U. S. pa-
ra su gobierno.

Dios que, a 'U. S.
n. d. S. en 2 de
Noviembre de 1877.

Fran. ^{co}Perez

Sr. Vice-Presidente de la Comisión
Provincial de Huelva

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Andalucía

20

Ayuntamientos

~~Sevilla~~

Sevilla - 2.

Cádiz - 18.

Ayuntamientos.

Sevilla - Aljibeiros - Jerez - S. Roque
S. Fernando - Comil - Boron.

Écija - Tarifa - Arcos - Vejer -
Jerez - Cádiz - Medina - Huelva -
Puerto Real.

10
Sevilla Ayuntamiento de suscribe por 250 pesetas

16

Seccion 8^a

N^o 1434.

Indeterminado.

Julio 27/77 en donde las gra
cias e invito para que un
signe en el Banco — y de acuerdo con lo propuesto
Marzo 20. Dize que 22 de
Nobres utrum lo conigra
en la municipal del Banco
El Sr. Alcalde presidente
del Ayuntamiento de Sevilla
me dice con fecha 24 del
actual lo que sigue:
"El Excmo. Ayuntamiento de
su presidencia en sesion
celebrada en 13 del actual
por la Comision de Acuntos
especiales, se ha servido
disponer se consigne a dis
posicion de la Diputacion
provincial de Huelva la
suma de 250 pesetas en
el Banco de Espana, a fin
de contribuir a la proye
ctada seccion de una
estatua a Cristobal

Colon en la Habana, sin
tiendo que el estado de
suspensos no le permite
ocurrir con mayor demos-
tracion o levantar un
monumento al grande
hombre que por medio
de constancia suma y
gigantescos esfuerzos supo
dar a España un nuevo
mundo y para las ciencias
abrir tan ancho campo
con sus importantes
descubrimientos = Lo que
tengo la satisfaccion de
participar a V. S. para los
efectos oportunos, rogándole
tenga la bondad de tras-
mitir el expresado acuer-
do a ese dignisimo

Diputacion Provincial,
y de admitir al propio
tiempo las seguridades
de mi particular consi-
deracion y distinguido
aprecio."

Lo que tengo el gusto
de trasladar a V.S. para
su conocimiento y efectos
oportunos.

Dios que. a V.S. m. p. a.
Huelva 23 de noviembre 1876.

A. Bethencourt Artero,

Sor. Vice presidente de la Comision Provincial

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ALCALDÍA DE SEVILLA

N
2

Seccion 2^a

Negociado de Gobierno

Núm. _____

Con fecha 22 de No-
viembre anteposito
quedo consignada la
suma de 250 puestas
en la Sucursal del
Banco de España en
esta Ciudad con des-
tino a la suscripción
para erigir una esta-
tua a Cristobal Colon
en el Puerto de Palo.

Lo que tengo la
satisfacción de par-
ticipar a V.S. en con-
testación a lo que so-
bre el particular se
sirve indicarme

en su atento oficio
de 27 de febrero ult-
timo,

Dios que a N.
m. a. Sevilla 20
de Mayo del 87

Jose M. de Barce

El Presidente de la Comisión Espe-
cial de la Diputación Provincial para en-
gajar a la Compañía de Colon

3, 2

Swilla - Alcalá de Guadaíra se nos enteró que 75 pta

Sección - 3^{ra}

N.º 1107

Indeterminado

Julio 20/77 Se dan las gra-
cias e invita sumitar en preso en sesión del 9 del
importe para cumplimiento actual de la atenta
en el Banco

Por el Sr. Alcalde de
Alcalá de Guadaíra, con
fecha 13 del actual, se
me dice lo que sigue.

Ytmo. Sr. = Dada cuenta

ba al Ayuntamiento que
y patriótica invita-
ción que V. S. D. y la Jun-
ta especial que al efecto
funcionan se han diri-
gido en 24 de agosto úl-
timo, para que aque-
lla Corporación me

siñifieste la cantidad con
que desea contribuir á
la creacion de un es-
tátua al inmortal
Colón, he tenido á bien
acordar, aplaudiendo tan
levantado pensamiento,
contribuir á su reali-
zacion suscribiéndose
por la cantidad de
setenta y cinco puestas,
que se pondran á dispo-
sicion de la Comision
luego que asi lo determi-
ne. Luego una espe-
cial satisfaccion
en felicitar á V. M.
y á la Comision espe-

3, 12

Sevilla Alcalá de Guadaíra se nos ente por 75 pte.

Sección - 2^a

N.º 1167

Determinado

Julio 20/77 Se dan las gra-
cias e invita sumarse en presio en sesion del 9 del
importe para conigmento actual de la atenta
en el Banco

Por el Sr. Alcalde de
Alcalá de Guadaíra, con
fecha 13 del actual, se
me dice lo que sigue.

Al Sr. = Dada cuenta

Y patrotica invita-
cion que v. s. d. y la Jun-
ta especial que al efecto
previsiones se han diri-
gido en 24 de agosto ul-
timo, pare que aque-
lla Corporacion us-

si fiere la cantidad con
que deus contribuis a
la creacion de un
estatua al immortal
Colon he tenido a bien
acordar, aplaudiendo tan
levantado pensamiento,
contribuis a su reali-
zacion suscribiendose
por la cantidad de
setenta y cinco puestas,
que se pondran a dispo-
sicion de la Comision
luego que asi lo determi-
ne. Luego una espe-
cial satisfaccion
en felicitar a V. S.
y a la Comision espe-

date por su patriótica
idea, y la tenga doble
por que el ayuntamiento
de un presidente
haya acordado asociarse
a su celebracion.

Lo que traslado a
V.S. para su conocimiento
y demas efectos.

Dios que. a V.S. m. a. d.
Huelva 16 de Setiembre
de 1876.

Atentamente
Su
M. de

Sor. Vice-Presidente de la Comision Provincial.

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ALCALDÍA DE SEVILLA

№
3

Seccion 2^a

Negociado de Gobierno

Núm. _____

Con fecha 12 de No-
viembre enteproximo
quedo consignada la
suma de 250 pesetas
en la Sucursal del
Banco de España en
esta Ciudad con des-
tino a la suscripcion
para erigir una esta-
tua a Cristobal Colon
en el Puerto de Palo.

Lo que tengo la
satisfaccion de par-
ticipar a V.S. en con-
testacion a lo que so-
bre el particular se
nove indelicarme

en su atento oficio
de 27 de febrero ult-
timo.

Dios que a N.
m. a. S. Sevilla 20
de Mayo del 877

Jose M. de Barce

Sr Presidente de la Comisión Espe-
cial de la Diputación Provincial para ori-
ginar estatutos a Colón

Algeciras Cádiz

4

Indeterminado
N.º 655

Dirección de 3/77 se sume
por 60 pesetas.
D. 13 se dan las grandes
e invitan para que
vengan

En contestacion al atento ofi-
cio de V. de 9 de Noviem-
bre anterior por el que
se sirve invitar á este Co-
munitamiento para que
contribuya al gran pen-
samiento de llevar un ar-
tista al inmortal Eris-
total Colón; acordó di-
cha Corporacion en se-
sion del dia 30 del mis-
mo suscribirse por la
cantidad de sesenta pe-
setas al indicado objeto,
sintiendo á la vez no po-
der contribuir con la
importancia que me-
rece tan sublime idea
por el precario estado
de sus fondos, pudiendo
contar con Comision, con

didat suma, cuando tenga
por conveniente.

Disque a' V. m. a.
Huelva 5 Dbre 1877.

[Signature]

Gov. Presidente de la Comision de las
Diput.^{tes} para erigir estatua a' Cristofal Colon.
Huelva

ALCALDIA

DE

Chiclana de la Frontera.

9 Oct^o de 1876

N^o 5

PARTICULAR.

—

Se inscribe por 50 pesetas

Febro 20/77 se dan las gracias e invitacion para
que remitan un requirido para conignante
en el Banco —

Por Don Antonio Gonzalez Cesar
Presidente de la Comision de la Exma Dipu-
tacion Provincial

Muy Sr mio y de toda mi consi-
deracion. Tengo el gusto de contestar a la atenta cir-
cular de esa Exma. Comision fecha 24 de Agosto
ultimo, manifestandole que el Ayuntamiento de
mi presidencia ha acordado subscribirse por la can-
tidad de cincuenta pesetas, contribuyendo de esta
delib manera a la erccion de la estatua de Cri-
stobal Colon en el Puerto de Palos, cuyo patrio

permanente tanto como a sus iniciadores
Queda de V. en toda consideracion at. S.
L. B. S. M.

Fernando Morja

Cádiz
ALCALDÍA
DE
TARIFA.

6.

Se movente por 50 pteutas

Como. Suor.

Febro 20/77
Se dan las gra
cias e multa la remuneracion
para conignar esta en el
Donce

El Ayuntamiento de esta Ciu
dad se ha enterado de la co
municacion que V. C. se sirve
dirigirle en 24 de Agosto ul
timo, invitandole a tomar par
te en la suscricion para la
ereccion de un monumento a
Bolou en la Rabida y Puer
to de Palos; y la corporacion
que deplora el estado de sus
fondos por no permitirle cu
brir las obligaciones mas sa
gradadas, pero principalmen
te por no serle posible conti
nuar con cantidad en rela
cion al fausto suceso que
se trata de conmemorar;

no queriendo por otra parte
dejar de tomarla en una obra
tan meritoria, ha acordado in-
scribirse por cincuenta pesetas.

Lo que tengo el honor de par-
ticiparlo a V. C. en contestacion
y para que se sirva disponer
de aquella suma cuando lo
tenga por conveniente.

Dios que. a V. C. m. a.

Tarifa 30 de Setiembre de 1876.

José M. Morales

Genl. Diputacion Provincial de Huelva.

Nº 8



Se acuerda y conigna en el domo ⁷ 125 p^{as}

De a conignada en la sumo de
Donna Ladu

Excmo. Sr.

Fecha 20/77 de Dueno
las granias

El Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, acordó en sesion de 14 de Octubre ult^a. contribuir con la cantidad de 125 pesetas á la suscripcion a-biental para erigir un monumento á la memoria de Cristobal Colon, respondiendo asi á la invitacion que se sirve hacer á dicho Cuerpo Capitulor, en atenta carta de 24 de Agosto esa respetable bonicion.

En su consecuencia, quedan entregadas en la Sucursal del

Reinos de España, en badiu,
la mencionada suma.

Y tengo el honor de expre-
sarlo á Vd. para su debido co-
nocimiento.

Dios que. a Vd. m. a.
S. Fernando 13 de Dbre. del 1876.
Vd. Alcalde acc.º

Pedro Sutil

Excmo. Sr. Gob.^{or} civil, Presid.^{te} de la Comision de la Diput.^{on}
para erigir estatua á Cristobal Colon.



1208.

8

Gobernacion
Núm. 923.

Donativo para la estatua
de Cristobal Colon.

Consecuente a su atento
oficio de 29 del actual, tengo
el gusto de adjuntarle libran-
za del giro contoso numerada
con el 243.180 por veinte y
cinco pesetas contra ca. Gacore
na, y espero se digna acuar-
me su recibo.

Dios que a V. H. int. a.
Arcos y Octubre 30 de 1877.

Roberto Morales

Sr. Presidente de la Comision especial de la
Diputacion provincial de Huelva



1901
ES
Dicho objeto con la suma de
25 pesetas sintiendo que por
la angustiosa situación que
atraviesa el Municipio no
pueda ser su donativo de la
importancia que desearo, y
desde luego puede V. E. girar
contra esta dependencia por
la expresada suma.

Dios que a V. E. m. d. a. d.
Aros y Octubre 20/877.

Man. ~~Man. ~~Man.~~~~

Excmo Diput^o Provincial de Huelva

27→

ALCALDIA
DE
VEJER DE LA FRONTERA.

Cadu

10

N.º 476.

Volun 27/77 se suscribe
y remite 28 puestas
D. bre N.º se dan los
gratias y amuse
vto de la tetra

Hace mas de un
año fué esta corporacion
invitada por el Señor Go-
bernador de la provincia
en nombre de esa Diputa-
cion para si gustaba con-
tribuir a erigir una es-
tátua al Gran Cristobal
Colon. La Municipalidad
se apresuro a contestar a
dicha superior autoridad
que desde luego dispusiese
de la pequeña suma de
veinte y cinco puestas pa-
ra tan patriótico fin, de-
plorando que su asura-
da situacion economica
no le permitiese hacer

mayor sacrificio? Ninguna reclamación se le ha hecho posteriormente de la expresada cantidad, pero las atentas comunicaciones de U.S. de nuevo del actual viene á recordar el compromiso contraído y tengo el mayor gusto en acompañarle libranza á su favor por la mencionada cantidad de veinte y cinco pesetas que estaba acordada anteriormente y que no le ha sido posible aumentar por las mismas causas que existían en el año pasado.

El Ayuntamiento sin

Ae de todas veras no ser
mo de los primeros con-
tribuyentes, pero V.S. que
por su cargo conoce las
situacion de los Muni-
pios, comprenderá que la
insignificante suma que
hoy se pone á su dispo-
sicion se elevaria á tan-
to como las que mas eno-
circunstancias mas pró-
peras y holgadas.

Dios que á V.S. m. a.

Agosto 27 de Noviembre de 1877

Juan P. ...

Sr. Presidente de la Comision especial de la Dip.^{ta} de Huelva pa-
ra erigir estatua á Cristobal Colon =

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
JIMENA.

Cádiz
11/1
Sr. D. N. P. Penon

Noche 17/1/77 se inscribió que
25 puntos

de 23 se dema las granas
e multa para que
remue

Debil- remue letra

D 15 se anse verbo

El Ayuntamiento de mi pres-
idencia, tiene acordado
de tomar parte en la sus-
cripción abierta, para
erigir una estatua
al Sr. D. Narciso, y des-
cubridor de las Antillas,
Cristobal Colon, con la con-
tidad de veinte y cinco
puntas, sintiendo que
las obras de recurre
no le permitan al Mu-
nicipio en extenderse
en estas dadas. Lo

que tengo el honor de
manifestar a V. Bl. en
contestacion a un escri-
to de 9. de los corries
tes mes.

Dios que. a V. Bl.
m. d. a. d. Jueves 17.
de Noviembre 1877.

Antonio Montero

Exmo. Sr. Vice Presd. de la diputacion
provincial de Huelva

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
JIMENA.

12

Tengo el gusto de in-
cluir a V. la adju-
ta, librando por va-
lor de 25. ptas. con
el fin de que le di-
ca V. hacerlas efec-
tivas y aplicas otras
sumas en pago de
la sucesion de este
Ayuntamiento a la
lotacion del gran
colon, y espero ten-
drá V. la bondad
de remitirme re-
cibo de otro pago pa-

Las justificaciones en
cuentas.

Dios guarde a V.
m. A. Jimenez P.
de Dey B77.

Juan Gonzalez

En Vico, Presidente de la diputación
Provincia de Huelva

Nº 21



ALCALDIA
de
JEREZ DE LA FRONTERA.

Cádiz

13

Indeterminado.

SECRETARIA-REGISTRO GRAL
DE SALIDA.
Nº DE ORDEN 13.062.

Dibre 28/77 se emite
por 125 puntas

Año 778 a devna las
gracias e merito por
que assignaron en el

Banno
Jehote suante talon de Noviembre 778

Banno
D. N. u don las gracias
y ames rudo

En sesion de 12^o
del actual ha' acordado
el Exmo Ayuntamiento
de mi presidencia sus
Cebidos con ciento veinte
y cinco puntas p^a el mo-
mento q^e se proyecta
devar a' la memoria de
Cristobal Colon junto al
Convento de las Rábitas.
Tengo el honor de par-
ticiparlo a' V. p^a su
conocimiento y en debidas
respuestas a' su atenta
comunicacion del 9 de

Dios



ALCALDIA
de
JEREZ DE LA FRONTERA.



Julio 4 —

Indeterminado.

SECRETARIA - REGISTRO GRAL
DE SALIDA.
Nº DE ORDEN 951

14

Debidamente entran-
do tengo el honor de remitir
a' V.S. el documento justifi-
cativo de haber sido conig-
rada en la Sucursal del
Banco de España de esta
Ciudad, la cantidad de cien-
to veinte y cinco pesetas S.
importe de la inserción del
Exms. Ayuntamiento de mi
presidencia, para erigir
una estatua ó monumen-
to a' Cristóbal Colón en
la Rábida.

Ruego a' V.S. se

sinx acuar el consepu-
diute meito.

Dits que a N. L. m. a.
Dize 4 de Febrero 1878.

Seo Prudende de la

Seo Prudende de la Comission especial
de la Diputacion de Huelva, para erigir una
estatua a Cristobal Colon.



Borras Lindin

15

N.º 377.

Novre 29/77 Lugo
pueda

Dada cuenta a este Ayuntamiento de la atenta comunicacion de V.º S. invitandole a suscribirse para los gastos q.º ocasionare elevar un monumento que perpetue la memoria de Cristobal Colon y Sr. Juan Ponce de Leon, acordó manifestarle q.º con mucho gusto se acordaria a tanto patriótico fin por el tributo q.º España debe al illustre Marino que tanta gloria le dio, pero se es absolutamente imposible contribuir a ello mediante al estado de falta de recursos

actuales y ser muy crecidas
sus deudas de la Corporacion
tiene a un cargo en favor
del Estado y de la Exma
Diputacion Provincial.

Dios que a V. Sra.
a. Porrua 29 de Nov de
1877

José Gonzalez

Pres de la Comision especial de la Exma Dipu
tacion p' erigir estatua a Cristobal Colon
Huelva

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE LA
CIUDAD DE SAN ROQUE.

Cádiz

16

Excmo. Sr.

Dilno 2/77 Que impide

N.º

687

Hada cuentas al
Ayunt.º que presido
de la atenta comuni-
cacion de V.E. fha 9 de
Noviembre ult.º, en que
explana el pensamien-
to patriótico concebido
por esa Excmo Dipu-
tacion, de erijir una
estatua que perpetue
la memoria del in-
mortal Colou y el
celebre Fray Juan
Perez de Marchenas,
la corporacion Mun-
icipal acordó se parti-
cipara á V.E., como lo

efectivo, el sentimiento que experimentaba en no poderse suscribir por cantidad alguna con que cooperar á aquel monumento, por impedírselo sus aflictivas circunstancias.

Dios que á T. E. vd. a.
San Roque 3 Sept. 1879.

Man. de Sol.
Ortiz

Excmo. Sr. Vicepresidente de la
Diputación provincial
Huelva



ladn

17

Sección 2.^a
Diferentes
Núm.º 1.358.

Novre 23/74 Que no
pueda

El Excmo. Synt.
des mi presidencia á
quien he dado cuenta de
la circular de V. S. de 9 de
este mes comunicando el
elevado y patriótico pensa-
miento de erigir una
estatua que perpetue la
memoria del gran Crio-
tobal Colon y del inob-
vidable Fray Juan Peres
de Montesa como re-
cuerdo de una de nuestras
glorias Nacionales para
legarlo á las generaciones
futuras, ha visto con
el mayor sentimiento
no poder tomar parte en

tan elevada idea por
el estado angustioso en
que se encuentra el
Caudal Municipal;
alordando en su conse-
cuencia significar á este
Cuerpo Provincial su
profundo disgusto por
verse inutilizado con-
tra su derecho de contri-
buir del suyo alguna ma-
nera á la realización de
tan patrióticos como po-
pular pensamiento

Lo que tengo el honor
de participar á V. S. en
contestación á su citado
oficio

Dios

que a v. m. d. a.
Puerto de Sta. Maria
23 de Nov. de 1877

Man en
su P. m. d.


Ap. V. m. d. a.
Vice-Presidente de la Com.
Diputación prov. de Huelva

ALCALDÍA
DE
MEDINA SIDONIA.

Ladri

18

Indeterminado.

Ex^o 470

Orn. Fos.

El Ayuntamiento
Número 20/27 Que no puede de mi presidencia, en se-
sion de 17 del mes actual,
ha acordado manifestar
a V. E. lo sensible que le
es no poder en la actua-
lidad contribuir a la re-
nacion del laudable pen-
samiento que V. E. ha ini-
ciado de levantar un
monumento a la me-
moria del Gran Cristobal
Colon y del inseludable
Sr. Juan Pizar de Marchena,
por quanto sus ar-
cas se hallan exhaustas

de fondos y abrenado
su caudal con crecidas den-
das, al Tesoro. Diputación
Provincial y sus depen-
dientes.

Dios que a V. G. S. S. M.
dina Sidonio Otre. 20/8 77-

[Signature]

Excmo. Diputación Provincial de Huelva

ALCALDIA

DE PUERTO REAL.



19
Cada

Secretaría Municipal. Registro General

de salida.

N. de orden 1274.

19 de Nov.

1877.



Nov 19/77 Que no queda

Enterado el P^{to}. A-
yuntamiento de esta
villa en acta publi-
ca de 19 del corriente
de la comunicacion
de M. S. fecha 9 del mis-
mo, en que se sirve
recordar lo que expre-
so en el mes de Ago-
sto del año pasado rela-
tivo a suscripcion des-
tinnada a elevar jun-
to al Convento de la
Rabite monumento
que perpetue la me-
moria de Cristobal
Colon, acordó se ha-

ga presente á V. S. que
las graves angustias
del Presupuesto Abu-
nicipal insidien
concurrir con suma
alguna; por más que
los deseos de todos
sus individuos sean
los mayores de per-
petuar la memoria
de tan Ilustre Cau-
dillo.

Lo que tengo el
honor de manifes-
tar á V. S. en debi-
da contestacion y
cumpliendo lo abor-
dado.

Dios.

quien a V. S. m. p. al. Ho
Real Nov. 19/844.

El Alcalde Interino

Antonio Barragan

Sr. Vicer Presidente de la Exma.
Diputación Provincial de Huelva.

[Faint, illegible handwritten text in the top left corner, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



Concil. Cádiz

210

Noche 21/77 Quem
medes

Queda cuenta al Ilustre
Ayuntamiento de sus pre-
sencias en sesión de 17
del que sigue, de la atenta
comunicación de V. S. de 9
del actual que trata sobre
elevar un monumento
que perpetue la memoria
del gran Cristóbal Colón
y del inolvidable Fray
Juan Pérez de Marchena,
junto al convento de la
Trabida, se acordó mani-
festar a V. S. que el pre-
cario estado de sus fon-
dos, no le permite aco-
ciarse según que

era un deseo al pensam
miento laudable que se
propone, puesto que se
trata hoy sobre el mismo
sagradas y preferentes
obligaciones en desca
brido que de ningun
modo dejan lugar para
distracer suma alguna
con que contribuir a
tan patriótico fin que
tanto exalte a los au
tores del pensamiento.
Con bastante actividad
lo pues tengo el ho
nor de participar a V.S.
este acuerdo.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of a large loop at the top and several sweeping strokes below.

que á V. S. por años
Ovil 21 de Noviembre de 1877.

Manuel Sobado

Don Vicepresidente de la Diputación Provincial
de Huelva

